

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE LA COMARCA DEL NAVIA-PORCÍA

FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y
DE PESCA 2014-2020

INFORME ANUAL 2022

GALP NAVIA-PORCÍA



EDLP del Navia-Porcía F.E.M.P. - Informe anual 2022. V2.

Documento elaborado por el equipo técnico del CEDER Navia-Porcía

Marzo 2023 Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía.

INFORME ANUAL 2022

El presente informe se elabora en cumplimiento de la cláusula duodécima del Convenio de Colaboración suscrito entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, y el Grupo "Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía" para la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo, en el marco de la prioridad 4 del FEMP.

Este informe se elabora a partir de la Memoria de Actividades 2022 del CEDER Navia-Porcía, recogiendo exclusivamente de forma aquellas acciones desarrolladas Grupo de Acción Local del sector Pesquero (GALP) y que por lo tanto tienen relación con la gestión de la prioridad 4 del FEMP.

En Navia, a 28 de marzo de 2023

Índice

Gestión de la Prioridad 4 del FEMP	4
Actuaciones previas a la tramitación de ayudas	4
Tramitación administrativa de ayudas FEMP a terceros	5
Gestión de ayudas a gastos de funcionamiento del G.A.L.P.	13
Actividades de difusión y divulgación	14
Otras actividades relacionadas con la gestión de la Prioridad 4 del FEMP	16
 Resultados de las ayudas a terceros	 17
Ayudas aprobadas y ejecutadas	17
Indicadores de ejecución financiera	17
 Anexo I. Relación de ayudas aprobadas en el ejercicio 2022	 19
Anexo 2. Listado de ayudas aprobadas desde el inicio del programa	20
Anexo 3. Descripción de proyectos finalizados a 31/12/2022	22
Anexo 4. Gráficos ejecución financiera 2022	27
Anexo 5. Gráficos ejecución financiera desde el inicio del programa	33

Gestión de la Prioridad 4 del FEMP

Actuaciones previas a la tramitación de ayudas.

Reprogramación financiera. Segunda adenda al convenio de colaboración para la aplicación de la EDLP

La ejecución de la EDLP de la Pesca hasta el 31 de diciembre de 2021 a través de las correspondientes convocatorias de ayudas anuales de subvenciones, resulta un gasto inferior al previsto, siendo pertinente por tanto la redistribución de los remanentes existentes, por importe de 245.272,90 euros, incluyendo ayudas a terceros (224.849,10 euros) y gastos de funcionamiento.

Con fecha 25 de mayo de 2021 la Comisión de Pesca del CEDER Navia-Porcía analiza y aprueba la propuesta de reprogramación del cuadro financiero del grupo, que implica la recuperación de aquellos fondos no comprometidos en ayudas a terceros en ejercicios anteriores, lo que supone disponer de una última convocatoria de ayudas 2022 dotada con las cuantías no comprometidas en ejercicios anteriores.

La reprogramación del cuadro financiero implica la firma de una adenda al convenio de colaboración en la que se recojan las modificaciones planteadas.

Dicha adenda, firmada por D. José Antonio Barrientos Gonzalez como representante del CEDER Navia-Porcía, en calidad de presidente, y por D. Alejandro Jesús Calvo Rodríguez, consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial, se recoge modificar la cláusula decimotercera del convenio inicial firmada con fecha 31 de mayo de 2021 relativa a la programación financiera del Grupo, en su apartado 2, y en el sentido de recoger que los gastos de explotación no superarán el 22,22% del gasto público total en el que se incurra en el marco de la estrategia de desarrollo local participativo.

Se recoge también una modificación del apartado 5 de la cláusula decimotercera, en el sentido de incluir que el gasto será financiado en su integridad desde el Presupuesto del Principado de Asturias a lo largo de ocho anualidades (2016-2023). Se establece una nueva redistribución por anualidades, para el periodo 2016-2023, donde los 920.729,00 euros de la dotación financiera total se contemplan 222.522,48 con cargo a la anualidad 2023.

Se modifica consecuentemente con lo anterior la cláusula decimocuarta relativa a gastos de funcionamiento, recogiendo no solo que la ayuda para los costes de funcionamiento y animación no superará el 22,22% del gasto público asignado al Grupo, sino que éste podrá imputar gastos de funcionamiento y animación elegibles al programa a partir de la fecha de selección de los grupos y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Se recogen en la segunda adenda al convenio una nueva distribución por anualidades de los gastos de funcionamiento, donde se contempla también dotación financiera para la anualidad 2023, por importe de 26.304,00 euros.

Se contempla que en función de los resultados de las convocatorias en concurrencia competitiva se realizará el correspondiente ajuste, de forma que los gastos de explotación y animación no superen el porcentaje del 22,22% del gasto público total, de forma que puede dar en su caso lugar a la revocación y reintegro de la subvención ya recibida en la parte que exceda del porcentaje correspondiente.

La duración del convenio, según su citada segunda adenda es hasta el 31 de diciembre de 2023.

Mediante Resolución de 29 de agosto de 2022 de la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, se ordena la publicación de la segunda adenda al Convenio de colaboración entre la administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, y el Grupo Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía para la aplicación de la Estrategia de desarrollo local participativo en el Marco de la Prioridad 4 del FEMP (Boletín Oficial del Principado de Asturias de 16 de septiembre de 2022).

Tramitación administrativa de ayudas FEMP a terceros

Actuaciones vinculadas a la publicación de la Convocatoria 2022.

Nombramiento de cargos de la Comisión de Pesca

En reunión de la Asamblea General de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía celebrada con fecha 28 de septiembre de 2021 se adoptó el acuerdo de mantener la vigencia de la Comisión de Pesca, reeligiendo como miembros de dicha Comisión a los designados por la Asamblea General de 15 de diciembre de 2015 y su modificación posterior de 31 de enero de 2017.

En el año 2022 tendría lugar el nombramiento de los cargos de la Comisión de pesca, en la primera reunión de la misma tras el acuerdo de mantener su vigencia y su composición.

En virtud de ello, con fecha 7 de noviembre de 2022 la Comisión de Pesca de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía, constituía por ayuntamiento de Coaña, Ayuntamiento de El Franco, Ayuntamiento de Navia, Ayuntamiento de Tapia de Casariego, Cofradía de pescadores Nuestra Señora de la Atalaya, Cofradía de pescadores San Pedro, Cofradía de pescadores Santo Ángel de la Guarda, Cofradía de pescadores Nuestra Señora de la Caridad, Asociación de mujeres la Romanela, adopta el acuerdo de nombra los cargos de presidente, vicepresidente, secretario y vocales de la Comisión, que quedaría constituida como:

- Presidencia: Ayuntamiento de el Franco, representado en la persona de Dña. Cecilia Pérez Sánchez.
- Vicepresidencia: Cofradía de Pescadores "Nuestra Señora de la Atalaya" representada en la persona de D. Adolfo García Méndez
- Secretaría: Ayuntamiento de Coaña, representado en la persona de Dña. Rosana González Fernández
- Vocalías:
 - Ayuntamiento de Navia, representado en la persona de Dña. Margarita Iglesias Pulido
 - Ayuntamiento de Tapia de Casariego, representado en la persona de Dña. Ana Maria Vigón Suárez.
 - Cofradía de Pescadores "Nuestra Señora de la Caridad.", representada en la persona de D. Avelino Fernández Gutiérrez
 - Cofradía de Pescadores "Santo Ángel de la Guarda", representada en la persona de D. José Manuel García Alonso.
 - Cofradía de Pescadores "San Pedro", representada en la persona de D. Rodrigo Maseda González.
 - Asociación de Mujeres "La Romanela", representada en la persona de Dña. Margarita Suárez Pérez.

Se acuerda asimismo en la citada reunión, por unanimidad de los miembros presentes, el aprobar la actuación de los miembros reelegidos que han llevado a cabo los cargos en funciones hasta el momento en que se adopta en acuerdo de su reelección.

Elaboración de la convocatoria 2022 de ayudas

Previamente a la publicación de las convocatorias, el GALP Navia-Porcía valora y acuerda la pertinencia de la propuesta de la misma para su zona de actuación, con determinación de:

- La composición de la comisión de Valoración: donde actuará como Presidenta, Secretario y vocales los que desempeñan los mismos cargos en la Comisión de Pesca. No obstante, en el funcionamiento operativo de la misma se prestará estricto cumplimiento a la no existencia de conflictos de intereses de los miembros de la comisión de pesca con los expedientes de solicitudes de ayuda objeto de análisis y valoración, lo que conllevará la delegación de cargos de forma puntual cuando existan tales conflictos.
- Las operaciones que serán subvencionables, por adaptarse a las medidas establecidas en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del GALP Navia-Porcía.
- La distribución del crédito presupuestario disponible, de forma que se asignen 70.141,11 euros a la convocatoria de ayudas a empresas privadas; 84.566,88 euros a entidades sin ánimo de lucro y 74.141,11 euros a entidades locales

- Los criterios de valoración para empresas privadas, entidades sin Ánimo de lucro y entidades locales, con exclusión de los subcriterios que no resultan aplicables dada la propia naturaleza de los/as beneficiarios/as a los que se dirige la convocatoria.
- Los criterios de desempate. Aplicables en el caso de que dos o más solicitudes de ayuda obtengan la misma puntuación para cada una de las convocatorias de ayuda.
- La cuantía máxima de las ayudas para proyectos de inversión, tanto promovidos por empresas privadas como por entidades locales y entidades sin ánimo de lucro.

Publicación de las convocatorias 2022 de ayudas

La publicación de las 3 convocatorias de ayudas del año 2022 se realizan:

- Mediante Resolución de 12 de septiembre de 2022 de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial se aprueba la convocatoria de ayudas a empresas privadas para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los GALP, en el ejercicio 2022, bajo el régimen de mínimos. La misma sería publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias con fecha 20 de septiembre de 2022 (BOPA nº 181)

En la misma se autoriza un gasto para el GALP Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía de 70.141,11 euros con cargo al concepto presupuestario 17.06.712D.773.058, de los que 9.543,54 euros corresponden a la anualidad 2022 y 60.597,57 euros a la anualidad 2023:

- Mediante Resolución de 13 de octubre de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, se aprueba la convocatoria de ayudas a Entidades Locales para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los GAL, en el ejercicio 2022. La resolución se publica en el Boletín Oficial del Principado de Asturias con fecha 19 de noviembre octubre de 2022 (BOPA 201)

La convocatoria fija una dotación presupuestaria de 70.141,11 euros, del concepto presupuestario 17.06.712D.763.051, para su gestión por la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía, con cargo a las anualidades 2022 y 2023:

- Mediante Resolución de 13 de octubre de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial se aprueba la convocatoria de ayudas a entidades sin ánimo lucro para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los GALP, ejercicio 2022, bajo el régimen de mínimos. Se publica en el BOPA con fecha 20 de octubre de 2022 (BOPA nº 202)

La convocatoria cuenta con una dotación presupuestaria de 84.566,88 euros para su tramitación por el GALP CEDER Navia-Porcía, con cargo al concepto presupuestario 17.06.712D.783.053, distribuida

El plazo para la presentación de las solicitudes de ayuda, en cada una de las tres convocatorias, se fija en 10 días desde su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Tramitación de solicitudes de ayuda

Los trámites y actuaciones que forman parte del procedimiento llevado a cabo por el Grupo en relación a la gestión de solicitudes de ayudas de la prioridad 4 del FEMP, son:

Recepción de solicitudes

Las solicitudes de ayuda y toda la documentación presentada para la solicitud de ayuda se aporta directamente a la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial a través de la sede electrónica del principado, utilizando el código de la ficha de servicio que consta en cada una de las convocatorias de ayudas o bien a través de la Oficina de Registro Virtual, de forma que directamente la Dirección General de Pesca Marítima pudiera acceder a la misma. En el caso de personas físicas, se ha presentado también documentación a través de los registros oficiales presenciales del Principado de Asturias. La documentación en poder de la Administración regional es remitida al GALP en calidad de entidad colaboradora, a efectos de la instrucción pertinente de los expedientes. A cada solicitud se le asigna un número de expediente por parte del GALP y un número de expediente electrónico.

Se registran un total de 9 solicitudes:

- En la convocatoria de ayudas a empresas privadas para la aplicación de la EDLP del GALP Navia-Porcía se presentan 2 solicitudes de ayuda, (expedientes GALP 412AST20033 y 412AST20034), en el primer caso se trata de proyecto de ampliación de empresa de turismo activo, que supone al tiempo una diversificación de la actividad de la pesca pesquera profesional que desarrolla en solicitante; la segunda de las solicitudes se refiere al inicio de una actividad de turismo pesquero y marinerio, de carácter innovador en la comarca.
- En la convocatoria de ayudas a entidades locales se presentan 5 solicitudes de ayuda, para proyectos de inversión no productiva promovidos por los ayuntamientos costeros del Navia-Porcía (expedientes GALP 412AST20035, 412AST20038, 412AST20036, 412AST20037 y 412AST20041).
- En la convocatoria de ayudas a entidades sin ánimo de lucro se presentan 2 solicitudes por parte de Cofradías de Pescadores de la comarca (expedientes de ayudas GALP 412AST20039 y 412AST20040).

Tramitación de acta de no inicio previa

Con carácter previo a la resolución por la que se aprueba la convocatoria de ayudas, se presenta solicitud previa por una entidad local, de acuerdo con lo establecido en la base cuarta reguladora de las ayudas, justificando la urgencia para iniciar las inversiones antes de la publicación de la convocatoria y solicitando el levantamiento del acta de no inicio. En virtud de ello se realiza por parte de la gerencia del CEDER Navia-Porcía visita de comprobación, y se hace constar que las inversiones contempladas en el proyecto para el que se presenta solicitud previa no han sido iniciadas, cumpliéndose por tanto lo dispuesto en el punto 4 de la base Quinta de la Resolución de 16 de abril de 2018, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, reguladoras de las ayudas. Este hecho se recogerá debidamente en el posterior informe previo, emitido tras la presentación de solicitud de la ayuda, una vez publicada en el BOPA la resolución de convocatoria de las mismas.

Emisión de informe de no inicio

El equipo técnico emite un informe de no inicio de las inversiones o gastos para los que se solicita ayuda, donde se señala la inexistencia de indicios de estar iniciadas con anterioridad a la solicitud de ayuda, con las excepciones, si fuera pertinente, contempladas en las Bases Reguladoras.

Para cada uno de los proyectos para los que se solicita ayuda, dado que conllevan ejecución material de inversiones en una ubicación física determinada, o bien una ubicación prevista de ubicación de los elementos móviles, se realiza una visita de verificación in situ, con emisión de acta de no inicio de las inversiones.

Posteriormente a la visita in situ, en gabinete, se emite un informe con el resultado de la verificación realizada sobre el terreno y otras comprobaciones documentales. En el caso concreto del ayuntamiento de Coaña se recoge la particular circunstancia antes señalada, haciendo constar en todo caso el cumplimiento de la normativa de aplicación según el contenido de las Bases Reguladoras de las ayudas.

Subsanación de solicitud de ayuda

Para aquellos expedientes cuya solicitud de ayuda incompleta o defectuosa, de acuerdo con lo establecido en la Base décima de la Resolución de 16 de abril de 2018 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, desde el GALP se requiere al solicitante para que un plazo improrrogable de diez días aporte los documentos preceptivos y/o subsane los defectos observados, advirtiéndole que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido en su petición, previa Resolución que será dictada en los términos previstos en la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de la convocatoria de ayudas 2022 se precisa el requerimiento formal de subsanación de solicitud de las ayudas, en el caso de las empresas privadas y entidades locales.

Emisión de informe previo

Se emite, para cada expediente, un informe previo sobre la elegibilidad de las operaciones para las que se solicita ayuda, desde el punto de vista de la Estrategia del Grupo y el cumplimiento de la normativa aplicable. En el informe previo se informa sobre la adecuación del proyecto a la Estrategia del Grupo y su elegibilidad en el marco de los objetivos específicos de la prioridad 4 del artículo 6 del Reglamento FEMP.

Solicitud de informe de elegibilidad.

El informe previo es remitido a la Dirección General de Pesca Marítima, para que emita informe sobre la elegibilidad de las operaciones en el marco las ayudas del FEMP.

En la convocatoria 2022 se solicita desde el GALP Navia-Porcía informe de elegibilidad para las dos solicitudes de ayuda presentadas por empresas privadas; las dos presentadas por las cofradías de pescadores en la convocatoria a entidades sin ánimo de lucro, y cuatro de las cinco solicitudes de ayuda presentadas por entidades locales, pues una de ellas (expediente 412AST20038) no completa la documentación pedida en el requerimiento, necesaria para valorar su adecuación a la estrategia y se considera desistida.

Se informa favorablemente desde la DG Pesca Marítima para todas las solicitudes de ellas. El dictamen de elegibilidad tiene carácter vinculante.

Emisión de Informes técnicos económicos y de moderación de costes

Para todas las solicitudes presentadas que cuentan con dictamen de elegibilidad favorable, se emite informe de moderación de costes, donde se analizan los presupuestos de la inversión presentados, para determinar no sólo si se trata de un gasto elegible en función de las bases que rigen la convocatoria de ayudas, sino también si los importes se ajustan a los valores de mercado.

Se realiza el informe técnico económico incluyendo la justificación de los objetivos del proyecto en el marco de la Estrategia territorial y referencias a la viabilidad técnica y económica del proyecto, así como una propuesta individual de valoración y baremación de la solicitud en función de los criterios establecidos en la convocatoria de ayudas, que permite establecer una prelación de las solicitudes y determinar la intensidad de la ayuda que le corresponde a cada solicitud.

Emisión de Informes de Gerencia

La emisión de informes previos a la resolución de aprobación se completa con un informe de la gerencia, donde se refleja que, a tenor de la documentación que obra en los expedientes, la concesión de la ayuda solicitada cumple con la normativa vigente, se ha seguido el procedimiento de tramitación establecido y existe dotación disponible para hacer frente al compromiso de gasto que conlleva la legalidad del procedimiento seguido en la tramitación de las ayudas.

Elaboración de informe propuesta por la Gerencia del GALP

La gerencia del GALP Navia-Porcía siguiendo el procedimiento contenido en las Bases que rigen la convocatoria de ayudas emite informe que eleva a la comisión de valoración en relación a las solicitudes de ayuda presentadas en el marco de la convocatoria de ayudas 2022 para el desarrollo de las EDLP del GALP Navia-Porcía, dirigida a entidades sin ánimo de lucro, empresas privadas y entidades locales.

Comisión de Valoración de solicitudes de ayuda

Con fecha 7 de noviembre de 2022 se reúne la Comisión de valoración del GALP Ceder Navia-Porcía, cuya composición se recoge en la convocatoria de ayudas. La Comisión de Valoración analiza las solicitudes de ayuda presentadas al amparo de la resolución de 12 de septiembre de 2022 de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial de convocatoria de ayudas a empresas privadas así como los informes de elegibilidad emitidos por la Dirección General de Pesca Marítima en relación a los expedientes presentados, y los informes técnico-económicos y de baremación y el informe emitido por la gerencia del GALP.

En el seno de esta comisión se realiza una valoración de las solicitudes de ayuda, en función de la aplicación de los criterios establecidos en la convocatoria, con lo que resulta una puntuación para cada expediente con informe de elegibilidad favorable y donde procede aplicar los criterios de desempate contemplados en la convocatoria de ayuda en el caso de dos de las solicitudes de ayuda registradas.

Tras ello, la Comisión de Valoración eleva a la Comisión de Pesca una lista ordenada de mayor a menor prioridad de las solicitudes de ayuda presentadas. La propuesta incluye la resolución favorable de las 2 solicitudes de ayuda, con las condiciones recogidas en los informes de moderación de costes, técnico-económico y de baremación que obra en cada uno de los expedientes, con la valoración obtenida, los gastos subvencionables, la cuantía de la ayuda, las anualidades y plazos.

Siguiendo este mismo procedimiento se reúne con fecha 29 de noviembre de 2022 de nuevo la Comisión de valoración del Grupo de Acción local del sector pesquero para analizar, valorar, baremar y adoptar los acuerdos que procedan en relación a las solicitudes de ayuda presentadas por entidades locales y entidades sin ánimo de lucro en el marco de las respectivas convocatorias aprobadas por sendas resoluciones de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial de fecha 13 de octubre de 2022.

A efectos de garantizar la no existencia de conflictos de intereses se realizan dos comisiones de valoración independientes, una para analizar las solicitudes de ayuda a entidades locales, y otra para analizar las solicitudes de ayuda presentadas por entidades sin ánimo de lucro. Se delega la presidencia de la comisión de valoración de ayudas de entidades locales a miembro de la Comisión de Pesca del Ceder Navia-Porcía sin conflicto de intereses con ninguno de los expedientes de ayuda tramitados.

Debido a los plazos establecidos en las bases para la tramitación de las solicitudes de ayuda, la comisión de valoración de ayudas promovidas por empresas privadas ha de realizarse con anterioridad al resto. En cualquier caso, se agilizan al máximo los trámites efectuados por el Grupo, en un intento de hacer posible que la resolución de concesión de las ayudas se pueda realizar en el año 2022, habida cuenta de que la publicación de las convocatorias de ayudas a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro se publica en la segunda quincena del mes de octubre de 2022.

Informe de la Comisión de Pesca del GALP CEDER Navia-Porcía

La Comisión de Pesca del GALP CEDER Navia-Porcía, en su reunión de 7 de noviembre de 2022 acuerda informar favorablemente la propuesta de la Comisión de valoración celebrada en la misma fecha y aprobar y remitir a la Dirección General de Pesca Marítima una propuesta de resolución favorable o de aprobación de dos solicitudes de ayuda presentadas al amparo de la Resolución de 12 de septiembre de 2022, con arreglo a la especificaciones que se señalan los informes que constan en cada uno de los expedientes.

El importe total de las ayudas con propuesta de resolución favorable asciende a 46.487,61 (cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta y siete euros y sesenta y un céntimos) de los que 9.543,54 € (nueve mil quinientos cuarenta y tres euros y cincuenta y cuatro céntimos) corresponden a la anualidad 2022 y 36.944,07 € (treinta y seis mil novecientos cuarenta y cuatro euros y siete céntimos) a la anualidad 2023 de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias

Los acuerdos se remiten a la Dirección General de Pesca Marítima a efectos de tramitación de los expedientes de acuerdo a lo establecido en las Bases reguladoras.

Posteriormente, la Comisión de Pesca en su reunión de fecha 29 de noviembre de 2022 acuerda informar favorablemente las propuestas de la Comisiones de valoración celebradas en la misma fecha, para analizar las solicitudes de ayuda presentadas en la convocatoria de ayudas a entidades locales (cinco solicitudes de ayuda) y la convocatoria a entidades sin ánimo de lucro (dos expedientes de solicitud de ayuda), respectivamente y aprobar y remitir a la Dirección General de Pesca Marítima una propuesta de resolución favorable o de aprobación de dos solicitudes de ayuda presentadas al amparo de la Resolución de 13 de octubre de 2022 de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a entidades sin ánimo de lucro; así como una propuesta de aprobación de 4 solicitudes de ayuda presentadas en la convocatoria de ayudas a entidades locales y el desistimiento de una de las solicitudes, por haber presentado el solicitante la documentación requerida.

El importe total de las ayudas con propuesta de resolución favorable por parte de la Comisión de pesca, destinadas a entidades sin ánimo de lucro es de 80.550,00 euros (ochenta mil quinientos cincuenta euros), de los cuales 9.145,09 euros (nueve mil ciento cuarenta y cinco euros con nueve céntimos) son con cargo a la anualidad 2022 y 71.404,91 euros (setenta y un mil cuatrocientos cuatro euros con noventa y un céntimos), con cargo a la anualidad 2023 de la partida presupuestaria 17.06.712D.783.053 del Principado de Asturias.

Por su parte, el importe la Comisión de Pesca del Ceder Navia-Porcía eleva propuesta de concesión de ayuda a entidades locales por importe de 61.308,02 euros (sesenta y un mil trescientos ocho euros con dos céntimos), de los cuales 9.543,54 euros (nueve mil quinientos cuarenta y tres euros con cincuenta y cuatro céntimos) lo son con cargo a la anualidad 2022 y 51.764,48 euros (cincuenta y un mil setecientos sesenta y cuatro euros y cuarenta y ocho céntimos), con cargo a la anualidad 2023, de la partida presupuestaria 17.06.0712D.763.51.

Resolución provisional.

Con fecha 10 de noviembre de 2022 desde la Dirección General de Pesca Marítima, servicio de Estructuras Pesqueras, se emite propuesta de resolución provisional, de concesión de ayudas a empresas privadas, para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los GALP, en el ejercicio 2022. En la misma figuran las concedidas a los expedientes 412AST20033 y 412AST20034, en el Grupo de Acción Local de Pesca Navia-Porcía.

La resolución provisional, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las Bases Reguladoras de las ayudas, se publicita en el portal de transparencia del GALP, a través de la página web. No obstante, se realiza asimismo un traslado individual a cada solicitante, para su debido conocimiento, informándole que dicha propuesta no determina derecho alguno de concesión de subvención a su favor mientras que no se produzca la resolución definitiva por parte del titular de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, y que ante el contenido de la propuesta puede alegar y presentar ante la Dirección General de Pesca las justificaciones y documentos que estime pertinentes en un plazo máximo de diez días.

Comunicada la propuesta de resolución provisional, todos los interesados presentan ante la Dirección General de Pesca Marítima declaración haciendo constar que el GALP CEDER Navia-Porcía le ha notificado la misma y manifiesta su aceptación de la propuesta de resolución y su intención de no presentar alegación alguna ni aportar nuevos documentos o justificaciones, dado por realizado el trámite de audiencia. Todo ello en un intento de agilizar por parte del GALP los plazos y favorecer la publicación de la resolución definitiva de la ayuda con la mayor brevedad posible.

Con fecha 1 de diciembre de 2022 se emiten por parte de la Dirección General de Pesca Marítima sendas propuestas de resolución provisional de las solicitudes de ayuda presentadas a por entidades sin ánimo de lucro y entidades locales en sus respectivas convocatorias. A efectos de dar cumplimiento a lo recogido en las bases y en la convocatoria de ayudas, se da pública difusión de las resoluciones provisionales a través del portal de transparencia de la página web del GALP, a efectos de comunicar la concesión o denegación provisional de las ayudas y dar el trámite de audiencia necesario para la presentación en su caso de alegaciones a las propuestas de resolución.

Resolución de la solicitud de ayuda

Mediante Resolución de 30 de noviembre de 2022 de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial se concede ayudas a entidades privadas para la aplicación de las Estrategias de Desarrollo Local participativo de los GALP, en el ejercicio 2022.

No existen modificaciones en los términos de la ayuda resuelta respecto a la propuesta de resolución provisional comunicada a los dos beneficiarios y aceptada por éstos, en tanto que manifestaron la no presentación de alegaciones al respecto, en el caso al menos de las ayudas tramitadas por el GALP Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía.

Con fecha 13 de diciembre de 2022 mediante resolución de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial se conceden ayudas a entidades sin ánimo de lucro para la aplicación de las estrategias de Desarrollo Local Participativo en los GALP, en el ejercicio 2022.

También mediante resolución de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial de 13 de diciembre de 2022 se conceden ayudas a entidades locales para la aplicación de las estrategias de Desarrollo Local Participativo de los GALP, ejercicio 2022.

Como en el caso de las entidades privadas, no existen modificaciones respecto a la propuesta de resolución provisional relativas a entidades sin ánimo de lucro y entidades locales. Se aprueba la concesión de ayudas a las dos solicitudes de ayudas presentadas por entidades sin ánimo de lucro (y cuatro solicitudes de ayuda presentadas por entidades locales,

Publicación de la Resolución.

Corresponde a la titular de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales la resolución de las solicitudes de ayuda.

Con fecha 7 de diciembre de 2022 se publica en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (num. 234 de 7-XII-2022) la citada resolución de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial de concesión de las ayudas a entidades privadas para la aplicación de las estrategias de Desarrollo Local Participativo de los

GALP, en el ejercicio 2022, presentadas al amparo de la Resolución de 12 de septiembre de 2022. El plazo para justificar los compromisos relativos a la anualidad 2022 por parte de los beneficiarios finaliza el 13 de diciembre de 2022, debiendo ampliarse en la propia resolución por ser posterior la emisión de la resolución de concesión de la ayuda y su publicación en el BOPA a el plazo inicialmente establecido en la convocatoria de ayudas para presentar la documentación justificativa de las inversiones previstas para la anualidad 2022.

Con fecha 21 de diciembre de 2022 se publica en el BOPA (número 243) las resoluciones de 13 de diciembre de 2022 por la que se conceden ayudas a entidades locales y a entidades sin ánimo de lucro para la aplicación de las estrategias de Desarrollo Local Participativo de los GALP, en el ejercicio 2022.

En las citadas resoluciones se establece el ampliar hasta el 28 de diciembre de 2022 la fecha límite para justificar las inversiones relativas a la anualidad, dado que la publicación en el BOPA y las propias resoluciones, son posteriores al plazo establecido en las convocatorias de ayudas para la justificación de los compromisos de la anualidad 2022. En todo caso los beneficiarios disponen de 5 días hábiles para justificar las inversiones relativas a la primera anualidad de la inversión, respecto a la publicación efectiva de la ayuda concedida.

Comunicación de las condiciones de la ayuda a los/as interesados/as (documento DECA).

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, tras la publicación de la Resolución de concesión de las ayudas en el BOPA, el GALP Navia-Porcía realiza una comunicación individual para cada expediente de las condiciones de la misma, a través del traslado del Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (D.E.C.A), donde se establecen los requisitos específicos de la ayuda, el plan financiero, y las condiciones generales y obligaciones de los/as beneficiarios/as de las ayudas.

Tramitación de solicitudes de pago

En el año 2022 se realizaría la tramitación de seis solicitudes de pago de la ayuda; tres de ellas relativa a la certificación de la anualidad 2022 de la ayuda aprobada en la convocatoria 2021 dirigida a entidades sin ánimo de lucro, caso de los expedientes 412AST20029 y 412AST20031 con una ayuda concedida con cargo a la anualidad 2022 de forma única, y del expediente 412AST20030, proyecto plurianual, que cuenta con inversión también a certificar en la anualidad 2022.

Además, otras tres solicitudes de pago corresponderían a la primera anualidad de ayuda de carácter de carácter plurianual aprobada en la convocatorias de ayudas a empresas privadas, entidades locales y entidades sin ánimo de lucro del ejercicio 2022

Para los expedientes aprobados en la convocatoria 2020 el plazo para justificar la inversión aprobada relativa a la anualidad 2022 y el cumplimiento de las condiciones de la ayuda, se cifra en el 1 de octubre de 2022. En el caso de ayudas a empresas privadas concedidas en la convocatoria 2022, el plazo para justificar las inversiones relativas a la anualidad 2022 se amplía al 13 de diciembre de 2022. Para las entidades locales y entidades sin ánimo de lucro, el plazo máximo para presentar la cuenta justificativa de la anualidad 2022 se fija en el 28 de diciembre del año en curso 2022. Los trámites realizados con las solicitudes de pago son los siguientes:

Recepción de solicitudes de pago.

Las entidades beneficiarias presentan la solicitud de pago, según modelo normalizado, comunicando por escrito al organismo concedente de las ayudas la realización de la operación subvencionada a ejecutar en la anualidad 2022 y presentando la cuenta justificativa acreditativa de la realización de las inversiones.

Como en el caso de la solicitud de ayuda, la presentación de solicitud de pago se envía y registra directamente por de forma telemática por los beneficiarios a la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial o se presenta en el registro oficial del Principado de Asturias a través de la Oficina de Medio rural de Navia,

La documentación presentada directamente a la Administración relativa a la solicitudes de pago, es remitida desde la Dirección General de Pesca Marítima al Grupo, para la tramitación de las mismas.

Comprobación documental

La gerencia del Grupo revisa y comprueba la documentación que forma parte de la cuenta justificativa, verificando que la inversión está realmente realizada y pagada en los plazos establecidos en la resolución, se adjunta la documentación que ha de acompañar a la solicitud de pago y que se cumplen el resto de compromisos derivados de la resolución de concesión de ayuda exigibles en función del tipo de pago, ya se trate de la primera anualidad, (expedientes de la convocatorias 2022 a entidades locales, empresas, entidades sin ánimo de lucro), o la certificación final de los proyectos aprobados en la convocatoria 2021 a entidades sin ánimo de lucro de la zona costera Navia-Porcía

Verificación material.

La Gerencia del GAL realiza un control "in situ" de la operación subvencionada, para comprobar la existencia real de los bienes subvencionados, su ajuste al proyecto o memoria valorada, su utilidad y funcionamiento y su coincidencia con la justificación documental.

De este control se levanta la correspondiente acta que se firma por parte de la persona del equipo de gerencia del Grupo que realiza la verificación y el beneficiario o su representante, así como a la toma de fotografías.

Informe de ITA

Para aquellos proyectos que cuentan con actuaciones en obra civil o instalaciones, ya informadas por ingeniero técnico en fases de solicitud, se emite nuevo informe en relación a los gastos en este capítulo que se justifican en la anualidad 2022, comprobando que la ejecución de las actuaciones se haya realizado de acorde a la documentación técnica que la soporta, aprobada y la correspondencia de las facturas con el proyecto y la intervención ejecutada.

Certificación y propuesta de pago.

Los resultados de las comprobaciones efectuadas se recogen en una certificación emitida por la Gerencia del GALP quien, previamente, puede solicitar cuantos informes estime necesario para la determinación, conocimiento y comprobación de la justificación de la ayuda. En el caso de que la documentación que acompaña a la solicitud de pago no esté completa, se practica desde el Grupo de Acción Local de Pesca requerimiento de documentación.

En este informe de certificación se recoge información sobre las características de la operación; la tramitación previa de la solicitud de pago; otras ayudas solicitadas o recibidas; la verificación material de la inversión; el control sobre la pertinencia de los gastos e inversiones incluidas en la cuenta justificativa; las diferencias entre el presupuesto aprobado y la inversión justificada; el cumplimiento de los objetivos de la operación y condiciones de la ayuda (incluidos los compromisos de publicidad); el importe de la ayuda a pagar resultante; y una propuesta de liquidación.

Listas de comprobación

Una vez realizados los anteriores trámites el equipo técnico completa unas listas de comprobación (check list) donde queda registrada la conformidad con la tramitación realizada.

Solicitud de pago a la DGPM

Tras la emisión del informe de certificación se solicita a la Dirección General de Pesca Marítima se efectúe el pago de la anualidad 2022 de las ayudas certificadas, acompañándose esta solicitud, que se remite a la citada Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, Dirección General de Pesca Marítima de los informes y documentos generados por el GALP en la fase de certificación de la ayuda (certificación y anexo -acta de verificación-, informe ITA...), las listas de verificación y las facturas diligenciadas por el Grupo, y firmadas por su gerente, donde consta la cuantía de la inversión subvencionable en cada una de ellas.

Realización de controles de expedientes de ayuda FEMP

El GALP colabora y facilita la documentación necesaria a la Dirección General de Pesca Marítima para la realización de los controles sobre los expedientes gestionados por el GALP.

Control administrativo.

Desde la DG de Pesca Marítima se realiza un control de la gestión de ayudas a terceros, de cada expediente de ayuda, tanto en fase de solicitud, con carácter previo a la elaboración de propuesta de resolución por parte del órgano gestor, como en fase de solicitud de pago, previo a la emisión de propuesta efectiva de pago.

El GALP a la D.G de Pesca Marítima todos los informes generados en la gestión de las solicitudes de ayuda, para su revisión por ésta, toda vez que ya obra en su poder la documentación presentada por los/as solicitantes por medios telemáticos y resulta factible la comprobación de las actuaciones llevadas a cabo por el Grupo. Si fruto de esa revisión se detectasen incidencias que deberían ser aclaradas o subsanadas, se le comunica tal circunstancia el GALP.

En relación a la tramitación de los expedientes de solicitud de ayuda de la convocatoria 2022 realizada por el CEDER Navia-Porcía no se tiene constancia de la existencia de deficiencias en la tramitación, pues no se ha requerido la subsanación de incidencias por parte del órgano gestor. No ha sido precisa la realización de aclaraciones por el Grupo, ya sea con carácter previo a la resolución de aprobación de las ayudas o en relación a las certificaciones parciales o finales efectuadas.

Control sobre el terreno de la DG. Pesca

La realización de controles sobre el terreno por parte de la Dirección General de Pesca Marítima se lleva a cabo sobre una muestra de los expedientes certificados en el ejercicio 2021, ya sea certificaciones parciales o finales de proyectos. En el año 2022 se ha llevado a cabo por parte de la DG Pesca Marítima un control sobre el terreno de los expedientes 412AST20023 y 412AST20025

Se realiza visita in situ para la comprobación del mantenimiento de las inversiones, la ejecución de la actividad subvencionada, la adecuada publicidad de los fondos..., así como el resto de comprobaciones documentales de la inversión. Los controles sobre el terreno efectuados por la DG Pesca Marítima cuenta con la participación del equipo técnico del GALP, participe asimismo en la comprobación sobre el terreno.

Controles a posteriori del GALP

Se realiza en el año 2022 un control interno a posteriori de los expedientes que se hallan en su quinto año de mantenimiento de las inversiones, desde la resolución de concesión del mismo. Se trata de verificar el mantenimiento de la actividad, la utilidad y funcionamiento de los bienes subvencionados, la localización de las inversiones y la publicidad de la ayuda recibida de todos los proyectos aprobados en la convocatoria de ayudas 2017 para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo local Participativo.

Así se realiza una visita de verificación, con emisión de acta correspondiente (firmada por el beneficiario y el miembro del equipo técnico de gerencia presente en la visita de los proyectos con número de expediente 412AST20003, 412AST20004, 412AST20006, 412AST20008 y 412AST2010. Se exceptúa la comprobación de las inversiones en el caso del expediente número 412AST20009 al tratarse de un proyecto formativo que no conlleva mantenimiento de las inversiones.

Los controles a posteriori efectuados por el Grupo han sido en todos los casos favorables. No se han detectado incidencias u objeciones en las comprobaciones efectuadas.

Control de Fondos Europeos

Desde la Dirección General de Pesca Marítima se requiere al GALP la presentación de documentación en relación al control que desde el Servicio de Fondos Europeos se realiza del expediente 412AST20023. Se aportan las aclaraciones requeridas al Grupo, relativas a comprobaciones efectuadas por éste previa a la propuesta de resolución de concesión de la ayuda, la emisión de informes que obran en el expediente, o la contabilidad de la operación por parte la entidad local promotora.

Gestión de ayudas a gastos de funcionamiento del G.A.L.P.

El CEDER Navia-Porcía es beneficiario de una "Ayuda a los gastos de funcionamiento y animación" lo que supone realizar una serie de trabajos centrados en su justificación. Esta ayuda fue aprobada mediante Resolución de 27 de octubre de 2017 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales por la que se dispone el gasto y se concede una subvención plurianual de 184.146 euros, para los ejercicios 2017 a 2022.

Mediante Resolución de 29 de agosto de 2022 de la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático se publica la segunda adenda al convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial y el Grupo Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía para la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo en el Marco de la Prioridad 4 del FEMP.

En la misma no se modifica la cuantía contemplada en el convenio inicial para gastos de funcionamiento relativos a la anualidad 2021 ni 2022. Se contempla un importe de 26.304,00 euros para asumir gastos de funcionamiento referidos a la anualidad 2023.

Los gastos de funcionamiento permiten hacer frente a toda una serie de actuaciones de gestión administrativa, económica y de recursos humanos, directamente vinculadas a la gestión de la prioridad 4 del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca que trascienden la mera gestión de ayudas a terceros.

Justificación de gastos

Segunda Justificación de gastos de funcionamiento 2021

Con fecha 21 de enero de 2022 se presenta solicitud de pago y cuenta justificativa relativa a la segunda justificación de gastos de funcionamiento correspondientes a la anualidad 2021, por importe de 6.868,57 euros. Se adjunta toda la documentación que ha de acompañar a la solicitud de pago según la normativa de aplicación y lo establecido en el convenio de colaboración: Memoria descriptiva donde se detalla la justificación de la moderación de gasto realizada; declaración expresa de otras ayudas recibidas y/o solicitadas; declaración cumplimiento requisitos Ley General de Subvenciones para obtener la ayuda; documentación relativa al cumplimiento de la normativa de contratación; memoria económica del coste de las actividades incluidas; relación clasificada de gastos de la actividad; facturas y documentos acreditativos del pago efectuado; justificantes bancarios de los pagos; Se justifican los cargos en cuenta de los pagos y se aportan nóminas de personal y seguros sociales.

Primera justificación de gastos de funcionamiento 2022

Con fecha 28 de septiembre de 2022 el GALP CEDER Navia-Porcía presenta justificación primera del anticipo de gastos de funcionamiento 2022 correspondiente a los tres primeros trimestres del ejercicio. Se adjunta toda la documentación que ha de acompañar a la solicitud de pago según la normativa de aplicación.

La justificación de gastos de personal se efectúa en proporción a lo establecido en el convenio de colaboración, habida cuenta de los porcentajes que se señalan para la gerencia del GALP habida cuenta de que actúa de forma coordinada y conjunta también como GAL para la gestión de la submedida M06.2 del PDR.

Solicitud de anticipos

Solicitud anticipo de gastos de funcionamiento 2022

Con fecha 21 de enero de 2022 el presidente del CEDER Navia-Porcía solicita ante la Dirección General de Pesca Marítima el pago anticipo de los gastos de funcionamiento correspondiente a la anualidad 2022 por importe de 26.304,00 euros, aprobados por Resolución de fecha 27 de octubre de 2017 y en aplicación de lo dispuesto en la cláusula decimocuarta del convenio de colaboración firmado con fecha 31 de mayo de 2016 y su adenda firmada con fecha 26 de julio de 2017. Dado el carácter del GALP no se precisa la presentación de aval bancario para la solicitud de gastos de funcionamiento.

Actividades de difusión y divulgación

Son varias las actuaciones llevadas a cabo tanto para la difusión y divulgación de la EDLP de la Pesca; en algunos casos para informar sobre el programa de ayudas y en otros para dar visibilidad a los resultados obtenidos:

Divulgación y visibilización de resultados.

Organización de encuentros: visita de pescadores franceses, italianos y australianos

La organización de encuentros entre trabajadores, técnicos y responsables institucionales del sector pesquero procedentes de diferentes nacionalidades es una actividad que facilita la difusión y divulgación de los objetivos y resultados de la EDLP. Con esta finalidad, el 10 de octubre de 2022 el CEDER Navia-Porcía, en colaboración con MSC España, organizó en Navia una jornada sobre la certificación de sostenibilidad de la pesquería del pulpo en el occidente de Asturias (proyecto cofinanciado con fondos FEMP en el marco de la estrategia de desarrollo local participativo de la pesca en el Navia-Porcía) en la que participaron pescadores franceses e italianos y en la que también estuvieron presentes gestores de la segunda pesquería de pulpo certificada bajo el estándar MSC en el continente Australiano. Tras la reunión se hizo una visita al aula didáctica de la rula de Puerto de Vega, también financiada a través de la EDLP.

Organización de encuentros: visita de la Vicepresidenta de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural del Parlamento Europeo

En colaboración con la Red Asturiana de Desarrollo Rural, el CEDER Navia-Porcía organizó un encuentro con la Vicepresidenta de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural del Parlamento Europeo, Clara Aguilera y representantes de las Cofradías de Pescadores y Entidades Locales del Navia-Porcía. La reunión tuvo lugar el 20 de julio de 2022 en el aula didáctica de la rula de Puerto de Vega y en ella se analizó la situación del sector pesquero en el marco del FEMPA y las expectativas que ofrece el nuevo período de programación 2023-2027 para los G.A.L.P.

Participación en jornadas: Gastrollar 2022

Con fecha 7 de noviembre de 2022 el CEDER Navia-Porcía participó en la mesa redonda "Pulpo Sostenible MSC. Un caso de éxito en Asturias" dentro del certamen gastronómico "Gastrollar 2022" celebrado en Pola de Lena, compartiendo la experiencia del proceso de certificación junto con responsables de MSC y de la única conservera asturiana certificada en cadena de custodia, "El viejo Pescador". En esta jornada se puso de manifiesto cómo, a través de las EDLP de los GALP se pueden llevar a cabo proyectos piloto de puesta en valor de los recursos pesqueros.

Inauguración del marco ODS 14

El 22 de junio de 2023, el CEDER Navia-Porcía en colaboración con la Fundación Parque Histórico del Navia, organizó la inauguración del "marco ODS 14" instalado en el lugar de la Atalaya (El Franco) y cofinanciado en el marco de la EDLP de la pesca. Al acto asistieron representantes de las Entidades Locales de la comarca, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial y la Red Asturiana de Desarrollo Rural.

Información y difusión de ayudas.

Información y asesoramiento on line

Dado que en momento actual el uso de internet y las redes sociales se muestra como el medio por excelencia para transmitir la información, el GALP hizo un uso de su web, www.naviaporcia.com como medio de difusión y divulgación de la publicación de la convocatoria.

El mantenimiento del perfil de Facebook del CEDER Navia-Porcía ha permitido divulgar, de una manera más informal, pero mucho más ágil, los principales eventos y noticias relacionadas con el programa.

Atención directa

En la sede del CEDER Navia-Porcía se ha prestado atención directa y personalizada a todos los potenciales beneficiarios de las ayudas FEMP, no solo susceptibles de recibir ayudas en la convocatoria 2022 sino en el marco del Programa a lo largo de todo el periodo de programación.

Se realiza un asesoramiento personalizado, facilitando una información detallada y adaptada al nivel de desarrollo o madurez de cada proyecto o iniciativa.

En la mayoría de los casos, en los que resultaba conveniente un asesoramiento presencial, se ha procurado concertar previamente cita previa.

El asesoramiento y animación a potenciales promotores no se realiza sólo a demanda de éstos, sino que desde el propio GALP se toma la iniciativa de informar sobre distintas cuestiones (ayudas, jornadas, actividades, iniciativas innovadoras..) a todos los potenciales interesados (cofradías, promotores individuales...) en virtud del tema concreto que se trate.

Difusión en medios de comunicación

Si bien la difusión directa y a través de página web y redes sociales constituyen los principales canales de difusión de las actuaciones de la prioridad 4 del FEMP, también a través de la prensa gráfica y medios de comunicación de masas de mayor tirada en el ámbito de actuación del CEDER Navia-Porcía se realiza una transmisión de las actuaciones de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía, que si bien la gestión de la Media 19.2 Leader ocupa un mayor interés, por la importancia cuantitativa del programa y la amplitud de colectivos a los que se dirige, las actuaciones en relación a la gestión de la Prioridad 4 del FEMP no son obviadas.

Publicidad de las ayudas

Todos los/as beneficiarios/as de subvenciones del FEMP en el Navia-Porcía han informado al público en general de la ayuda recibida, tanto a través de sus páginas web como mediante la colocación de un cartel explicativo (con un diseño homologado) durante la realización de la operación, dando cumplimiento de las disposiciones sobre acciones de difusión y publicidad recogidas en la normativa europea.

Por su parte, el Grupo incluye los logotipos de la U.E., y la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial en todos los formularios, documentos y publicaciones relacionadas con el programa.

Las normas de publicidad también se aplican a la ayuda para gastos de funcionamiento del GALP. Del mismo modo, en la sede del GALP se cuenta con placa publicitaria de los Fondos en relación con el proyecto de "funcionamiento y animación del G.A.L.P, periodo 2014-2020", dando publicidad a la contribución de los distintos organismos cofinanciadores de la ayuda para gastos de animación y funcionamiento del Grupo a lo largo del periodo de programación.

Incorporación de información al Portal de Transparencia.

El CEDER Navia-Porcía incorpora a su Portal de Transparencia (en la web www.naviaporcia.com) todos los documentos generados en el proceso de gestión de las ayudas FEMP que deben someterse a información pública o cuyo conocimiento por parte del público en general garantiza la máxima transparencia en la gestión.

En el año 2022 se incorpora al Portal de Transparencia la convocatoria de ayudas, los acuerdos de la Comisión de Valoración, la propuesta de resolución provisional, la resolución de la convocatoria.

Otras actividades relacionadas con la gestión de la Prioridad 4 del FEMP

Otras tareas puntuales que han formado parte de las actuaciones del CEDER durante el ejercicio 2021, relacionadas con la gestión del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca han sido

Actualización de la aplicación informática de gestión

A lo largo del último ejercicio se continuó con la actualización de la información relativa a los expedientes en la herramienta informática de gestión.

Se completan y actualizan la información que sobre los expedientes obra en la plataforma informática FEMP, como listas de verificación, indicadores de resultado, anexos.... Se mantiene el acceso a la misma a través de conexión en remoto segura mediante VPN

Elaboración del informe anual

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el convenio de colaboración para la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo en el marco de la Prioridad 4 del FEMP, se elabora y se remite dentro del primer trimestre del año 2022 a la Dirección General de Pesca Marítima un informe de gestión relativo a las actuaciones llevada a cabo durante el año 2021 por el CEDER Navia-Porcía, en tanto que funcionando como Grupo de Acción Local del sector Pesquero.

Colaboración con el MAPAMA y la Red Española de Grupos de Pesca

A lo largo del año 2022 se continua la labor de colaboración con el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en relación a los proyectos aprobados en el marco del Fondo Europeo de Pesca y Fondo Europeo Marítimo y de Pesca que ha gestionado el GALP Navia-Porcía como entidad colaboradora de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, Dirección General de Pesca Marítima. Se facilita toda la información que desde el Ministerio se demanda en cuanto a descripción de los proyectos presentados, datos del promotor, características del proyecto, objetivos, logros e indicadores de ejecución y resultado.

Resultados de las ayudas a terceros

Ayudas aprobadas y ejecutadas

En los **anexos 1 y 2** se informa sobre las características de las subvenciones aprobadas durante la convocatoria 2022 y la situación de cada uno de los expedientes de ayudas a terceros del la Prioridad 4 del FEMP que se han incoado desde el inicio.

En el **anexo 3** se informa más detalladamente de aquellas actuaciones que se encuentran finalizadas a 31/12/2022

Indicadores de ejecución financiera

Los principales datos indicadores de la ejecución financiera del Programa son:

Ejercicio 2022

• Número de solicitudes registradas:	9
• Número de ayudas aprobadas:	8
• Número de pagos (certificaciones) realizadas:	5
• Ayuda pública aprobada:	188.345,63 €
• Inversión subvencionable:	257.360,91 €
• Ayuda pública pagada:	73.128,81€
• Efecto multiplicador (inversión subvencionable/ayuda aprobada):	1,37
• % Ayuda aprobada / Presupuesto disponible 2022:	83,77%
• % Ayuda aprobada / Presupuesto previsto total período:	26,30%
• % Ayuda pagada / Presupuesto previsto total período:	10,21%

Desde el inicio del programa (a 31/12/2022)

• Número de solicitudes registradas:	35
• Número de ayudas aprobadas:	28
• Ayuda pública aprobada:	772.541,74 €
• Ayuda pública comprometida (aprobada-revocada):	679.242,50 €

•	€	
•	Inversión subvencionable:	1.119.165,91€
•	Ayuda pública pagada:	509.585,50 €
•	Efecto multiplicador (inversión subvencionable/ayuda aprobada):	1,45
•	% Ayuda aprobada / Presupuesto previsto total período	107,87 %
•	% Ayuda comprometida / Presupuesto previsto total período:	94,84 %
•	% Ayuda pagada / Presupuesto previsto total período:	71,16 %

En los **anexos 4 y 5** se recogen 22 tablas y 55 gráficos con la siguiente información relativa a la ejecución financiera de la submedida 19.2. en el Navia-Porcía:

- Ayuda aprobada por línea de ayuda 2022.
- Ayuda aprobada por ubicación 2022.
- Ayuda aprobada por tipología de beneficiario 2022.
- Ayuda aprobada por tipo de actividad económica 2022.
- Ayuda pagada por línea de ayuda 2022.
- Ayuda pagada por ubicación 2022.
- Ayuda pagada por tipología de beneficiario 2022.
- Ayuda pagada por tipo de actividad económica 2022.
- Ayuda aprobada por convocatoria y ejercicio presupuestario.
- Ayuda aprobada por líneas de ayuda. Evolución por convocatorias.
- Ayuda aprobada por líneas de ayuda. Evolución por ejercicio presupuestario.
- Ayuda aprobada por ubicación. Evolución por convocatorias.
- Ayuda aprobada por ubicación. Evolución por ejercicio presupuestario.
- Ayuda aprobada por tipología de beneficiario. Evolución por convocatorias.
- Ayuda aprobada por tipología de beneficiario. Evolución por ejercicio presupuestario.
- Ayuda aprobada por tipo de actividad económica. Evolución por convocatorias.
- Ayuda aprobada por tipo de actividad económica. Evolución por ejercicio presupuestario.
- Ayuda pagada por convocatoria y ejercicio presupuestario.
- Ayuda pagada por líneas de ayuda.
- Ayuda pagada por ubicación.
- Ayuda pagada por tipología de beneficiario.
- Ayuda pagada por tipo de actividad económica.

Anexo I. Relación de ayudas aprobadas en el ejercicio 2022.

Expediente	Beneficiario/a	Finalidad	Ayuda aprobada
412AST20033	Yonander García García	Ampliación de empresa de turismo activo Ouka Adventure School	24.370,00
412AST20034	José Fernando Fernández García	Embarcación dedicada a rutas por el mar	22.117,61
412AST20036	Ayuntamiento de El Franco	Ruta marinera del Puerto de Viavélez	15.522,21
412AST20035	Ayuntamiento de Navia	Un lugar culto y memoria pesquera	11.999,57
412AST20037	Ayuntamiento de Coaña	Adecuación de ruta marinera PR AS-296 Ortiguera en el tramo del camino del Penedón	17.500,00
412AST20041	Ayuntamiento de Tapia de Casariego	Itinerario turístico "La Historia del Surf"	16.286,24
412AST20039	Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de la Caridad	Incorporación de cámara frigorífica	5.550,00
412AST20040	Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de la Atalaya	Instalación de energía fotovoltaica	75.000,00

Anexo 2. Listado de ayudas aprobadas desde el inicio del programa (a 31/12/2022)

Convocatoria 2016

Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	Situación	Inversión subvenc. (€)	Total aprobado (€)	Total pagado (€)
412 AST 20001	Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de la Atalaya	Evaluación del plan de explotación del pulpo en Asturias bajo parámetros biológicos y de sostenibilidad de la especie	Finalizado	6.960,00	6.960,00	6.296,48
412 AST 20002	Fundación Parque Histórico del Navia	Elaboración de documental "La costa Navia-Porcía: una cultura marinera"	Finalizado	4.925,00	4.925,00	4.925,00

Convocatoria 2017

Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	Situación	Inversión subvenc. (€)	Total aprobado (€)	Total pagado (€)
412AST20003	Alejandro Luis Menéndez Fernández	Creación de apartamentos de ecoturismo, retiro vacacional y actividades saludables	Finalizado	327.008,22	146.690,00	145.488,51
412AST20004	Poliestirenos Asturianos S.L.	Adquisición de moldes para fabricar cajas de pescado y equipo de limpieza de moldes	Finalizado	115.535,00	53.310,00	53.310,00
412AST20005	Cofradía de Pescadores San Pedro	Reproducción a tamaño real de las especies más habituales en la pesca de bajura del Cantábrico	Revocado	9.500,00	9.500,00	0,00
412AST20006	Fundación Parque Histórico del Navia	Elaboración de documental "Gastronomía marinera de la costa del Navia-Porcía"	Finalizado	6.500,00	6.500,00	6.500,00
412AST20008	Ayuntamiento de Coaña	Colocación de paneles interpretativos en ruta marinera	Finalizado	13.981,55	13.981,55	13.981,55
412AST20009	Asociación de Armadores de la Pesquería de Pulpo con certificado de sostenibilidad	Jornada divulgativa sobre la pesquería de pulpo en Asturias	Finalizado	1.859,99	1.859,99	1.298,99
412AST20010	Ayuntamiento de Navia	Equipamiento audiovisual del Museo de las Historias del Mar de Puerto de Vega	Finalizado	6.224,52	6.224,52	6.224,52
412AST20012	Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de la Atalaya	Adecuación de aula de interpretación de la cofradía de pescadores de Puerto de Vega	Revocado	74.041,90	74.041,90	0,00

Convocatoria 2018

Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	Situación	Inversión subvenc. (€)	Total aprobado (€)	Total pagado (€)
412AST20017	Yonander García García	Puesta en marcha de una empresa de turismo, para diversificar la actividad pesquera profesional	Finalizado	29.449,14	14.724,57	14.575,52
412AST20018	Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de la Atalaya	Ampliación del Aula de Interpretación sobre la cultura marinera	Finalizado	51.864,85	51.864,85	51.210,96

Convocatoria 2020

Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	Situación	Inversión subvenc. (€)	Total aprobado (€)	Total pagado (€)
412AST20023	Ayuntamiento de El Franco	Instalación de oficina de turismo en el Puerto de Viavélez	Finalizado	28.602,80	28.602,80	28.602,80
412AST20024	Ayuntamiento de Coaña	Adecuación ruta marinera PR AS296 Ortiguera	Finalizado	35.348,42	35.348,42	35.335,67

412AST20025	Ayuntamiento de Tapia de Casariego	Adecuación del entorno de la piscina de agua salada en antigua cetárea Tapia	Finalizado	53.832,90	35.000,00	35.000,00
412AST20026	Ayuntamiento de Navia	Senda Costera Interactiva	Finalizado	24.200,00	24.200,00	18.145,98
412AST20027	Ayuntamiento de Navia	Placas conmemorativas Descenso a Nado Ría de Navia	Finalizado	10.539,00	10.539,00	10.490,60

Convocatoria 2021

Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	Situación	Inversión subvenc. (€)	Total aprobado (€)	Total pagado (€)
412AST20029	Cofradía de Pescadores San Pedro	Adquisición de 2 bicicletas eléctricas	Finalizado	6.115,68	6.115,68	5.702,46
412AST20030	Cofradía de Pescadores Santo Ángel de la Guarda	Instalación de energía fotovoltaica para autoconsumo	Finalizado	47.775,03	47.775,03	47.775,03
412AST20031	Fundación Parque Histórico del Navia	Colocación de marco y panel "Defensa de la Vida Submarina"	Finalizado	7.541,00	6.032,80	6.032,80

Convocatoria 2022

Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	Situación	Inversión subvenc. (€)	Total aprobado (€)	Total pagado (€)
412AST20033	Yonander García García	Ampliación de empresa de turismo activo Ouka Adventure School	En ejecución	48.740,00	24.370,00	0,00
412AST20034	José Fernando Fernández García	Embarcación dedicada a rutas por el mar	En ejecución	44.235,23	22.117,61	0,00
412AST20036	Ayuntamiento de El Franco	Ruta marinera del Puerto de Viavélez	En ejecución	15.522,21	15.522,21	0,00
412AST20035	Ayuntamiento de Navia	Un lugar culto y memoria pesquera	En ejecución	11.999,57	11.999,57	0,00
412AST20037	Ayuntamiento de Coaña	Adecuación de ruta marinera PR AS-296 Ortiguera en el tramo del camino del Penedón	En ejecución	38.599,00	17.500,00	9.543,54
412AST20041	Ayuntamiento de Tapia de Casariego	Itinerario turístico "La Historia del Surf"	En ejecución	16.286,24	16.286,24	0,00
412AST20039	Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de la Caridad	Incorporación de cámara frigorífica	En ejecución	5.550,00	5.550,00	0,00
412AST20040	Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de la Atalaya	Instalación de energía fotovoltaica	En ejecución	76.428,66	75.000,00	9.145,09

Anexo 3. Descripción de proyectos finalizados a 31/12/2022

Ayudas a empresas

Expediente: 412 AST 20003



Beneficiario: Alejandro Luis Menéndez Fernández

Operación: Creación de apartamentos de ecoturismo, retiro vacacional y actividades saludables

Descripción: obra civil, adquisición de inmovilizado material y realización de otros gastos vinculados a los anteriores para la rehabilitación y ampliación de un antiguo inmueble y la creación de un alojamiento turístico con oferta de actividades complementarias, para la diversificación de la actividad de un trabajador del sector pesquero.

Ubicación: Tapia de Casariego

Ayuda aprobada: 146.690,00 €

Inversión subv.: 327.008,22 €

Ayuda certificada: 145.488,51 €

Expediente: 412 AST 20004



Beneficiario: Poliestirenos Asturianos S.L.

Operación: Adquisición de moldes para fabricar cajas de pescado y equipo de limpieza de moldes

Descripción: adquisición de moldes y equipo de limpieza ultrasonido para la modernización de empresa de fabricación de envases alimentarios de poliestireno, con el objetivo de ampliar la gama de productos y reducir consumo energético y de agua en el proceso productivo

Ubicación: Coaña

Ayuda aprobada: 53.310,00 €

Inversión subvencionada.: 115.535,00 €

Ayuda certificada: 53.310,00 €

Expediente: 412 AST 20017



Beneficiario: Yonander García García

Operación: Puesta en marcha de una empresa de turismo, para diversificar la actividad pesquera profesional

Descripción: adquisición de inmovilizado material para la puesta en marcha de una empresa de turismo activo por parte de un trabajador del sector pesquero.

Ubicación: El Franco

Ayuda aprobada: 14.724,57 €

Inversión subv.: 29.449,14 €

Ayuda certificada: 14.575,52 €

Ayudas a entidades sin ánimo de lucro

Expediente: 412 AST 20001



Beneficiario: Cofradía de Pescadores "Nuestra Señora de la Atalaya"

Operación: Evaluación del plan de explotación del pulpo en Asturias bajo parámetros biológicos y de sostenibilidad de la especie

Descripción: asistencia técnica para la revisión de los criterios que determinan las normas de captura de la pesquería de pulpo en el Navia-Porcía, sujeta al plan de explotación de la especie

Ubicación: Comarcal

Ayuda aprobada: 6.960,00 €

Inversión subv.: 6.960,00 €

Ayuda certificada: 6.296,48 €

Expediente: 412 AST 20002



Beneficiario: Fundación Parque Histórico del Navia

Operación: Elaboración de documental "La costa Navia-Porcía: una cultura marinera"

Descripción: elaboración de documental para la descripción y puesta en valor del patrimonio arquitectónico, cultural, natural e inmaterial ligado a la actividad pesquera de los cuatro concejos costeros que componen la comarca Navia-Porcía.

Ubicación: Comarcal

Inversión subv.: 4.925,00 €

Ayuda aprobada: 4.925,00 €

Ayuda certificada: 4.925,00 €

Expediente: 412 AST 20006



Beneficiario: Fundación Parque Histórico del Navia

Operación: Elaboración de documental "La costa Navia-Porcía: una cultura marinera"

Descripción: diseño, grabación y edición de un video-documental de quince a veinte minutos de duración, spots breves de 30 a 35 segundos de duración y trailer de 2 a 3 minutos en formato MP4 Full HD/descarga vía servidor, sobre la gastronomía marinera del Parque Histórico del Navia, con fines promocionales.

Ubicación: Comarcal

Inversión subv.: 6.500,00 €

Ayuda aprobada: 6.500,00 €

Ayuda certificada: 6.500,00 €

Expediente: 412 AST 20009



Beneficiaria: Asociación de Armadores de la Pesquería de Pulpo con certificado de sostenibilidad

Operación: Jornada divulgativa sobre la pesquería de pulpo en Asturias

Descripción: realización de una jornada divulgativa, de transmisión de conocimientos sobre la situación y el estado de la pesquería de pulpo en Asturias, sujeta o regulada por el Plan de Explotación del Principado

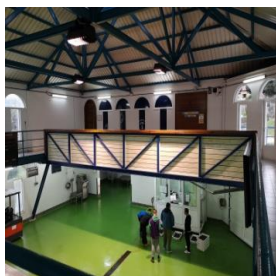
Ubicación: Comarcal

Inversión subv.: 1.859,99 €

Ayuda aprobada: 1.859,99 €

Ayuda certificada: 1.298,99 €

Expediente: 412 AST 20018



Beneficiario: Cofradía de Pescadores "Nuestra Señora de la Atalaya"

Operación: Ampliación Aula de Interpretación sobre la cultura marinera.

Descripción: ampliación del corredor perimetral de la rula para aumentar la superficie destinada a centro de interpretación sobre la pesca y la cultura marinera, así como la elaboración de cuatro vídeos sobre la pesca de las especies más representativas de la cofradía (percebe, pulpo, bonito y caballa) y uno sobre la venta y comercialización de los productos pesqueros.

Ubicación: Navia

Inversión subv.: 51.864,85 €

Ayuda aprobada: 51.864,85 €

Ayuda certificada: 51.210,96 €

Expediente: 412 AST 20029



Beneficiario: Cofradía de Pescadores "San Pedro"
Operación: Adquisición de 2 bicicletas eléctricas.

Descripción: adquisición de 2 bicicletas eléctricas para su utilización como medio de transporte en las labores de vigilancia pesquera que lleva a cabo la Cofradía de pescadores.

Ubicación: Tapia de Casariego
Inversión subv.: 6.115,68 €

Ayuda aprobada: 6.115,68 €
Ayuda certificada: 5.702,46€

Expediente: 412 AST 20030



Beneficiario: Cofradía de Pescadores Santo Ángel de la Guarda
Operación: Instalación de energía fotovoltaica para autoconsumo

Descripción: Mejora de la eficiencia energética de la cofradía mediante la instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo. Se incluye la colocación de placas fotovoltaicas de 450 WP, con soportes, inversores y equipo de inyección, junto con la instalación necesaria en el inmueble para su aprovechamiento como fuente de energía eléctrica, además de los costes de redacción del propio proyecto técnico de instalación fotovoltaica y los gastos por licencia municipal de obras

Ubicación: El Franco
Inversión subv.: 47.775,03 €

Ayuda aprobada: 47.775,03 €
Ayuda certificada: 47.775,03 €

Expediente: 412 AST 20031



Beneficiario: Fundación Parque Histórico del Navia
Operación: Colocación de marco y panel "Defensa de la Vida Submarina"

Descripción: Instalación de un marco físico de 300x200x, junto con panel informativo en el lugar de La Atalaya, representativo del Objetivo de Desarrollo Sostenible I ODS 14 "vida submarina", junto a un panel explicativo del mismo.

Ubicación: El Franco
Inversión subv.: 7.541,00 €

Ayuda aprobada: 6.032,80 €
Ayuda certificada: 6.032,80 €

Ayudas a Entidades Locales

Expediente: 412 AST 20008



Beneficiario: Ayuntamiento de Coaña
Operación: Colocación de paneles interpretativos en Ruta Marinería

Descripción: elaboración e instalación de paneles interpretativos de los recursos patrimoniales y turísticos de la ruta marinería existente en el puerto de Ortiguera.

Ubicación: Coaña
Inversión subv.: 13.981,55 €

Ayuda aprobada: 13.981,55 €
Ayuda certificada: 13.981,55 €

Expediente: 412 AST 20010



Beneficiario: Ayuntamiento de Navia

Operación: Equipamiento audiovisual del museo de Historias del Mar de Puerto de Vega

Descripción: adquisición de proyector y pantalla con caja rígida de protección, para mejorar los contenidos del centro de interpretación sobre las historias del mar que hace las veces de "puerta" del Parque Histórico del Navia.

Ubicación: Navia

Inversión subv.: 6.224,52 €

Ayuda aprobada: 6.224,52 € €

Ayuda certificada: 6.224,52 €

Expediente: 412 AST 20023



Beneficiario: Ayuntamiento de El Franco

Operación: Instalación de oficina de turismo en el puerto de Viavélez

Descripción: Instalación de oficina de información turística y señales interpretativas en el núcleo de Viavélez. La ubicación del punto de información ya constituye un atractivo en sí mismo. Las señales interpretativas favorecen el conocimiento de este enclave de gran tradición pesquera y marinera, y de uno de sus personajes más significativos.

Ubicación: Viavélez

Inversión subv.: 28.602,80 €

Ayuda aprobada: 28.602,80 €

Ayuda certificada: 28.602,80 €

Expediente: 412 AST 20024



Beneficiario: Ayuntamiento de Coaña

Operación: Adecuación ruta marinera PR AS296 Ortiguera

Descripción: acondicionamiento de la ruta marinera PR AS-296 en el tramo del Cabo de San Agustín, con el objeto de hacer frente a las deficiencias detectadas en la actualidad, mejorando y potenciando su atractivo turístico.

Ubicación: Ortiguera

Inversión subv.: 35.348,42 €

Ayuda aprobada: 35.348,42 €

Ayuda certificada: 35.335,67 €

Expediente: 412 AST 20025



Beneficiario: Ayuntamiento de Tapia de Casariego

Operación: Adecuación del entorno de la piscina de agua salada en antigua cetárea Tapia

Descripción: supone la adecuación del entorno de la antigua cetárea de Tapia de Casariego, transformada en el año 2011 en piscina salada, mediante la instalación de un sistema flexible de estabilización de los taludes de la piscina en acero inoxidable para afianzar la ladera del acantilado evitando desprendimientos y garantizando un uso seguro, así como el de la senda costera que discurre por sus inmediaciones.

Ubicación: Tapia de Casariego

Inversión subv.: 53.832,90 €

Ayuda aprobada: 35.000,00 €

Ayuda certificada: 35.000,00 €

Expediente: 412 AST 20026



Beneficiario: Ayuntamiento de Navia

Operación: Senda costera interactiva

Descripción: puesta en valor de la ruta costera mediante el marcaje de puntos de interés y la colocación de señales en diferentes puntos estratégicos de la ruta que haga uso de códigos QR donde para almenar información accesible al visitante, que puede visualizar así los contenidos relacionados con el recurso que se interpreta (en castellano e inglés). Colocación de paneles interpretativos de la ruta al inicio y final de ésta

Ubicación: Navia

Inversión subv: 24.000,00 €

Ayuda aprobada: 24.000,00 €

Ayuda certificada: 18.145,98 €

Expediente: 412 AST 20027



Beneficiario: Ayuntamiento de Navia

Operación: Placas conmemorativas Descenso a Nado Ría de Navia

Descripción: instalación en el entorno de la dársena del puerto de Navia, de varias placas en recuerdo de todos los ganadores y ganadoras del descenso a nado de la ría de Navia en las 62 ediciones disputadas, para dar a conocer la historia de esta prueba, y a través de ella, mostrar otros usos de la ría

Ubicación: Navia

Inversión subv.: 10.539,00 €

Ayuda aprobada: 10.539,00 €

Ayuda certificada: 10.490,60 €

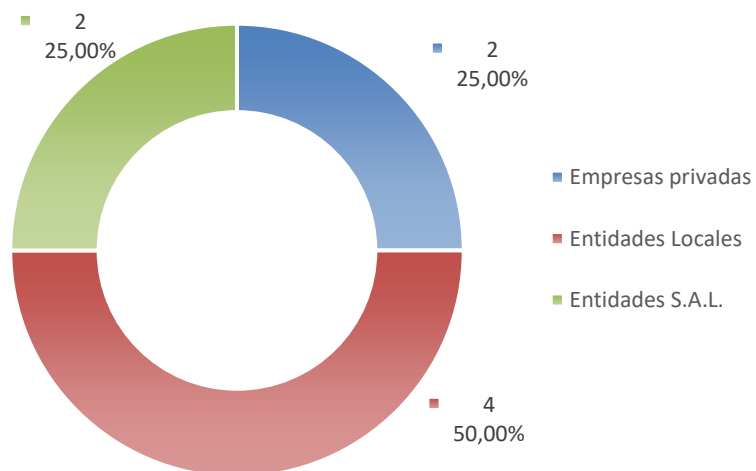
Anexo 4. Gráficos ejecución Financiera 2022

1. Ayuda aprobada

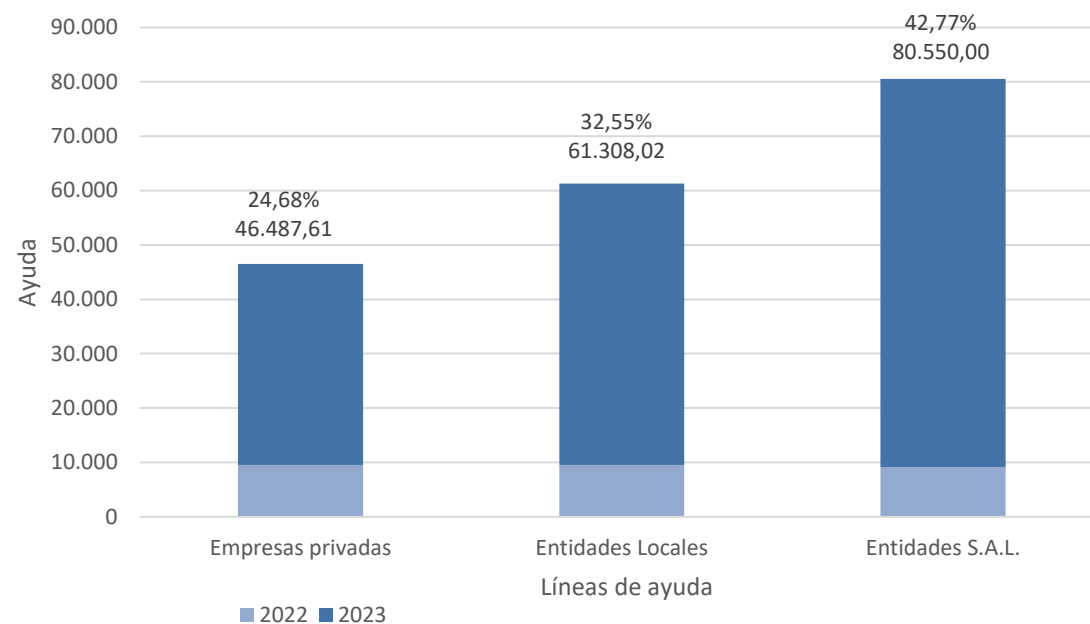
1.1. Ayuda aprobada por línea de ayuda

Medida	Nº proyect.	Inversión subv. (€)	Ejercicio presupuestario			Ayuda media	Efecto multiplicador
			TOTAL	2022	2023		
Empresas privadas	2	92.975,23	46.487,61	9.543,54	36.944,07	23.243,81	2,00
Entidades Locales	4	82.407,02	61.308,02	9.543,54	51.764,48	15.327,01	1,34
Entidades S.A.L.	2	81.978,66	80.550,00	9.145,09	71.404,91	40.275,00	1,02
Total	8	257.360,91	188.345,63	28.232,17	160.113,46	23.543,20	1,37

Proyectos aprobados por línea de ayuda. Convocatoria 2022



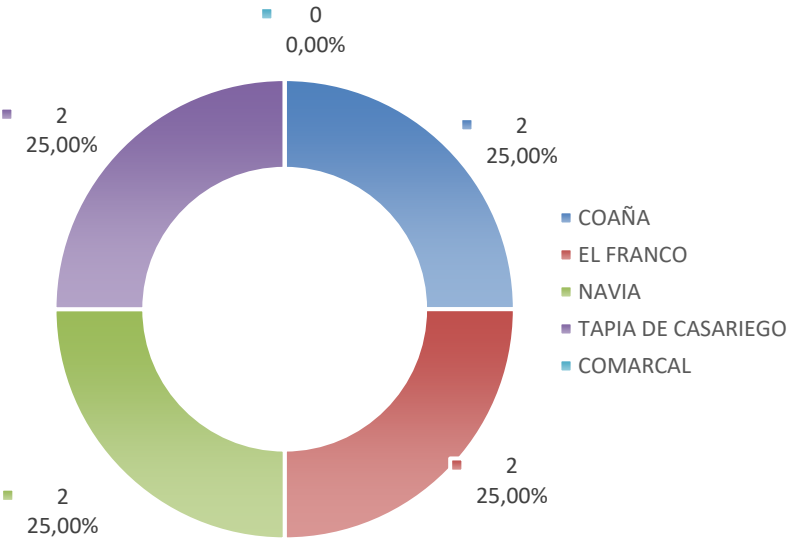
Ayuda aprobada por línea de ayuda y ejercicio presupuestario. Convocatoria 2022



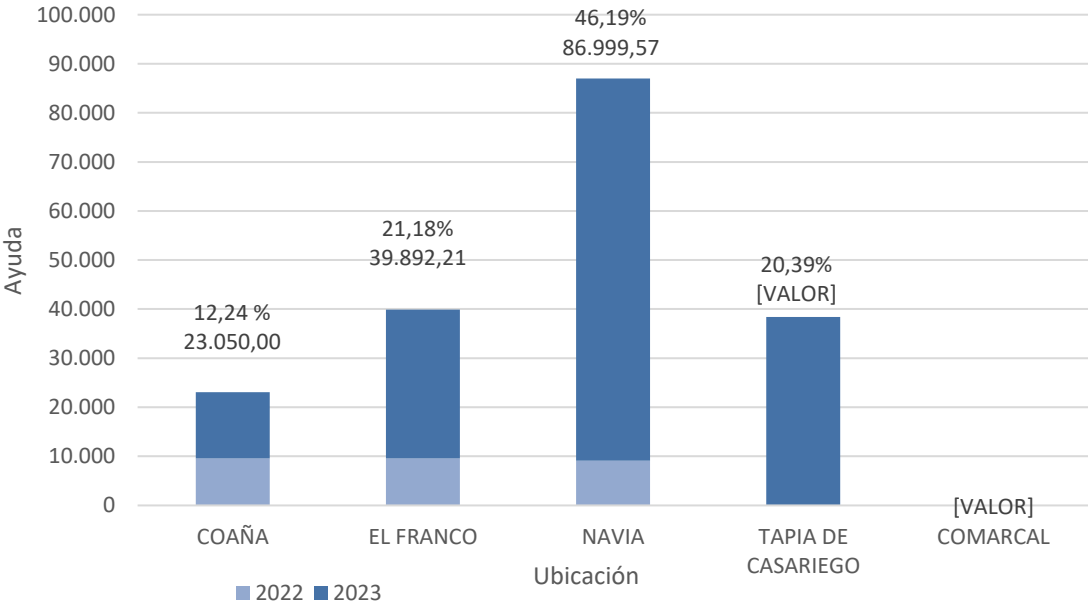
1.2. Ayuda aprobada por ubicación

Ubicación	Nº proyect.	Inversión subv. (€)	Ejercicio presupuestario			Ayuda media	Efecto multiplicador
			TOTAL	2022	2023		
Coaña	2	44.149,00	23.050,00	9.543,54	13.506,46	11.525,00	1,92
El Franco	2	64.262,21	39.892,21	9.543,54	30.348,67	19.946,11	1,61
Navia	2	88.428,23	86.999,57	9.145,09	77.854,48	43.499,79	1,02
Tapia de Casariego	2	60.521,47	38.403,85	0,00	38.403,85	19.201,93	1,58
Comarcal	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	8	257.360,91	188.345,63	28.232,17	160.113,46	23.543,20	1,37

Proyectos aprobados por ubicación. Convocatoria 2022



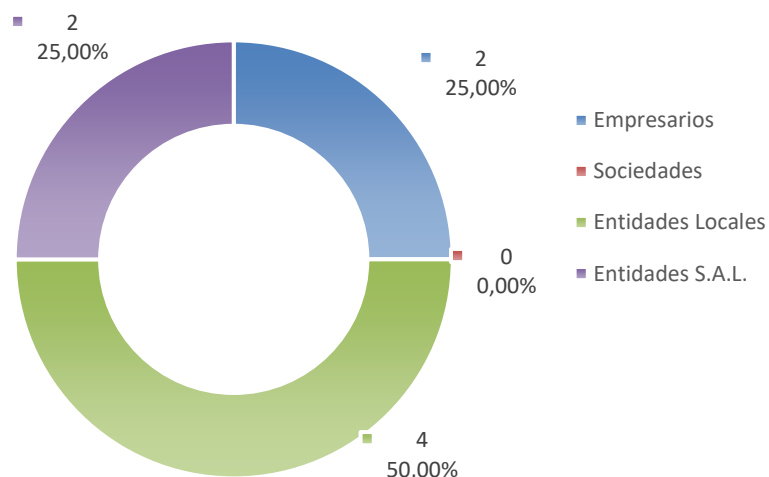
Ayuda aprobada por ubicación y ejercicio presupuestario. Convocatoria 2022



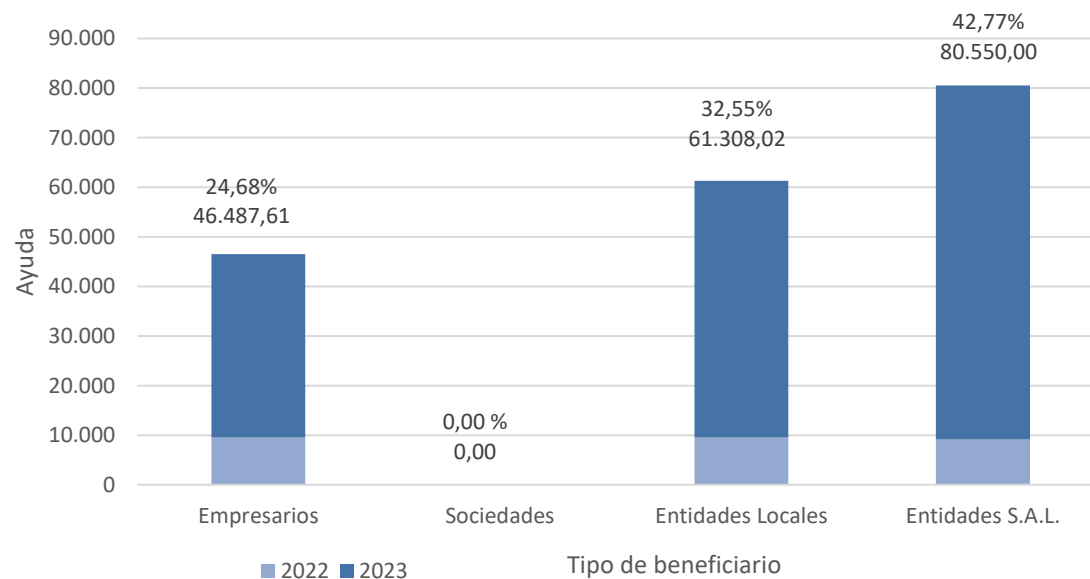
1.3. Ayuda aprobada por tipología de beneficiario

Tipo beneficiario	Nº proyect.	Inversión subv. (€)	Ejercicio presupuestario			Ayuda media	Efecto multiplicador
			TOTAL	2022	2023		
Empresarios	2	92.975,23	46.487,61	9.543,54	36.944,07	23.243,81	2,00
Sociedades	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades Locales	4	82.407,02	61.308,02	9.543,54	51.764,48	15.327,01	1,34
Entidades S.A.L.	2	81.978,66	80.550,00	9.145,09	71.404,91	40.275,00	1,02
Total	8	257.360,91	188.345,63	28.232,17	160.113,46	23.543,20	1,37

Proyectos aprobados por tipo de beneficiario de ayuda.
Convocatoria 2022



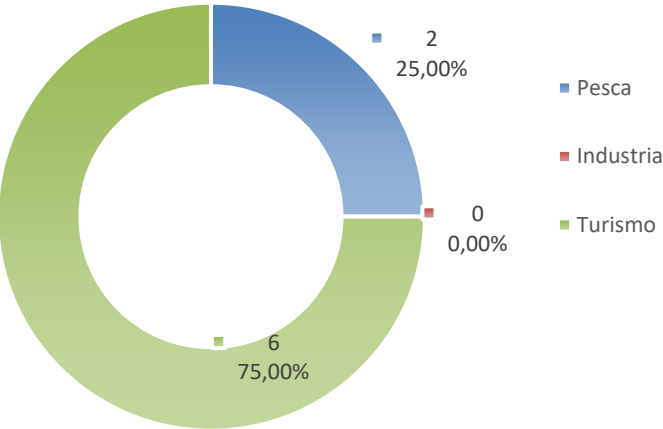
Ayuda aprobada por tipo de beneficiario y ejercicio presupuestario. Convocatoria 2022



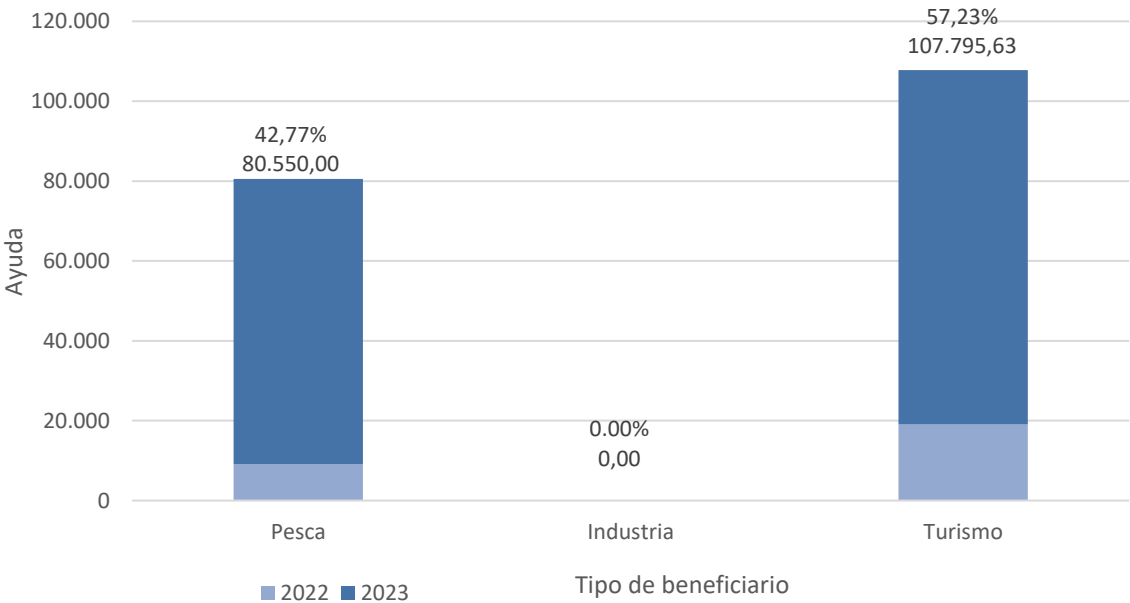
1.4. Ayuda aprobada por tipo de actividad económica

Actividad	Nº proyect.	Inversión subv. (€)	Ejercicio presupuestario			Ayuda media	Efecto multiplicador
			TOTAL	2022	2023		
Pesca	2	81.978,66	80.550,00	9.145,09	71.404,91	40.275,00	1,02
Industria	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Turismo	6	175.382,25	107.795,63	19.087,08	88.708,55	17.965,94	1,63
Total	8	257.360,91	188.345,63	28.232,17	160.113,46	23.543,20	1,37

Proyectos aprobados por tipo de actividad económica.
Convocatoria 2022



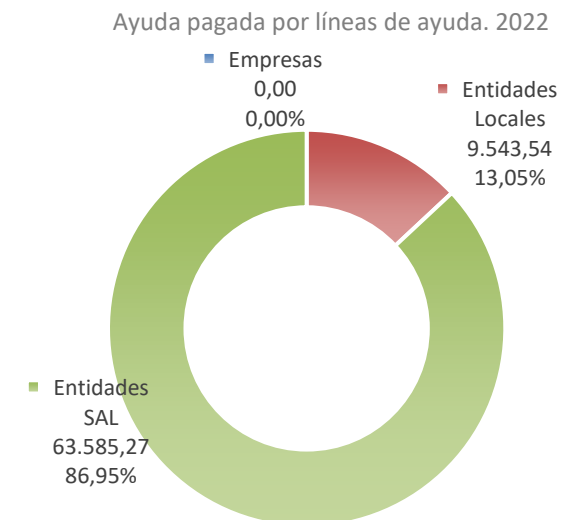
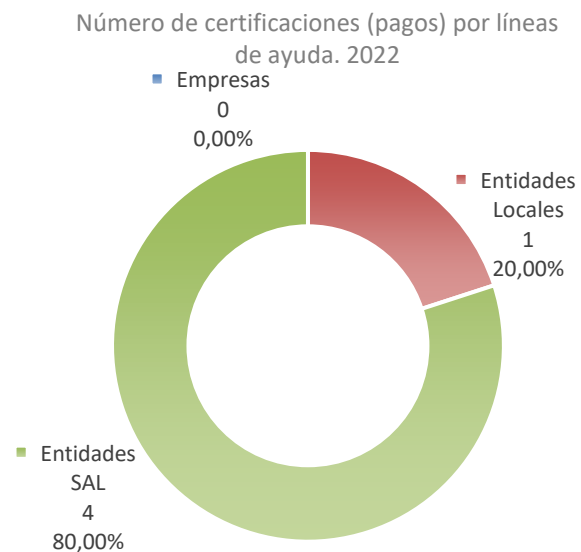
Ayuda aprobada por tipo de actividad económica y ejercicio presupuestario.
Convocatoria 2022



2. Ayuda pagada

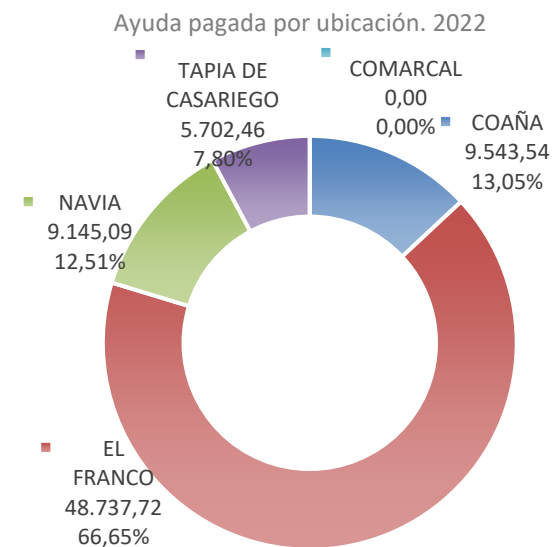
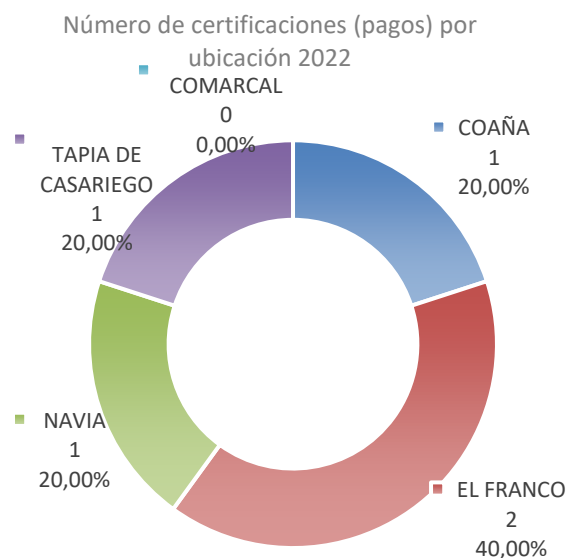
2.1. Ayuda pagada por línea de ayuda

Línea de ayuda	Nº pagos	Ayuda pagada
Empresas	0	0,00
Entidades Locales	1	9.543,54
Entidades SAL	4	63.585,27
Total	5	73.128,81



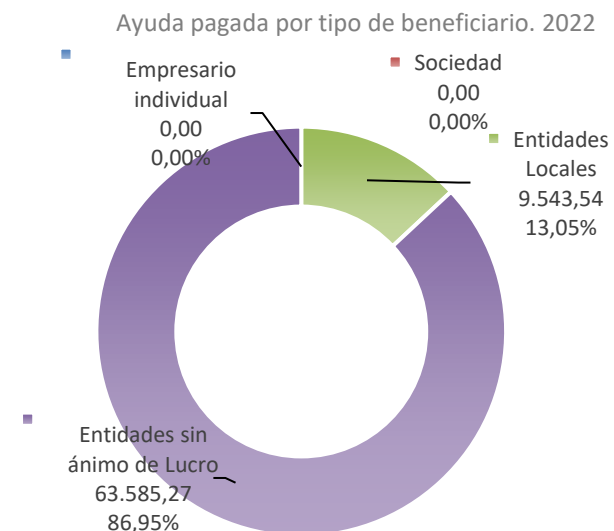
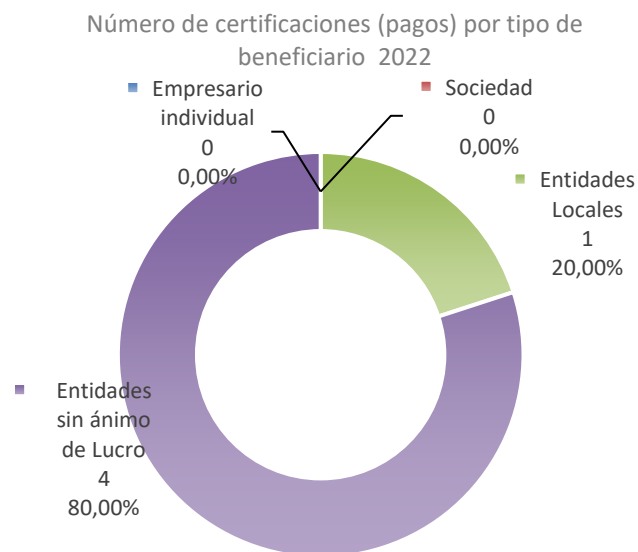
2.2. Ayuda pagada por ubicación

Ubicación	Nº pagos	Ayuda pagada
Coaña	1	9.543,54
El Franco	2	48.737,72
Navia	1	9.145,09
Tapia de Casariego	1	5.702,46
Comarcal	0	0,00
TOTAL	5	73.128,81



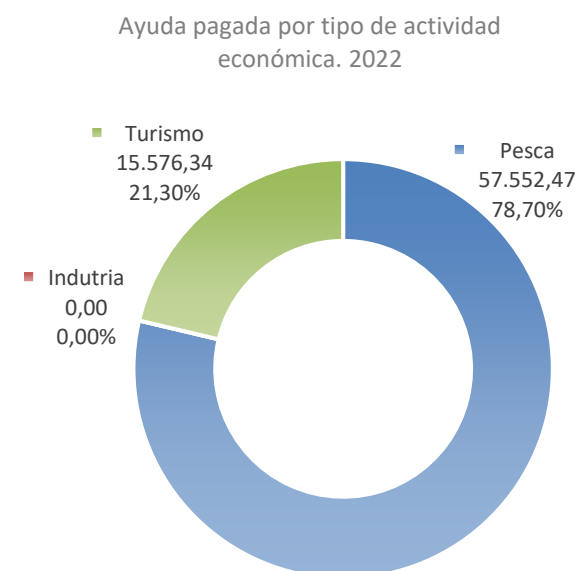
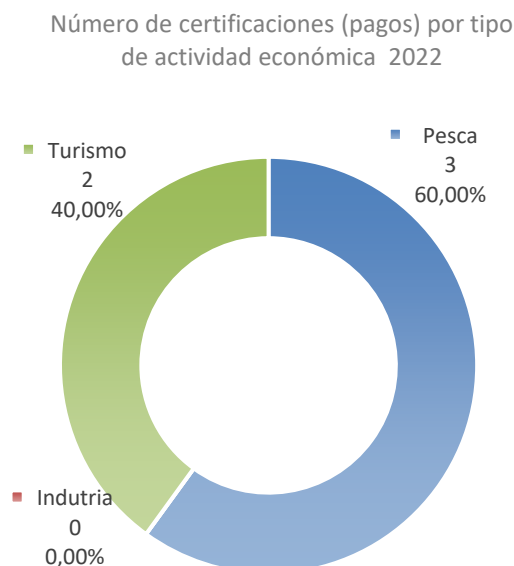
2.3. Ayuda pagada por tipología de beneficiario

Tipo beneficiario	Nº pagos	Ayuda pagada
Empresarios	0	0,00
Sociedades	0	0,00
Entidades Locales	1	9.543,54
Entidades S.A.L.	4	63.585,27
Total	5	73.128,81



2.4. Ayuda pagada por tipo de actividad económica

Actividad	Nº pagos	Ayuda pagada
Pesca	3	57.552,47
Industria	0	0,00
Turismo	2	15.576,34
Total	5	73.128,81

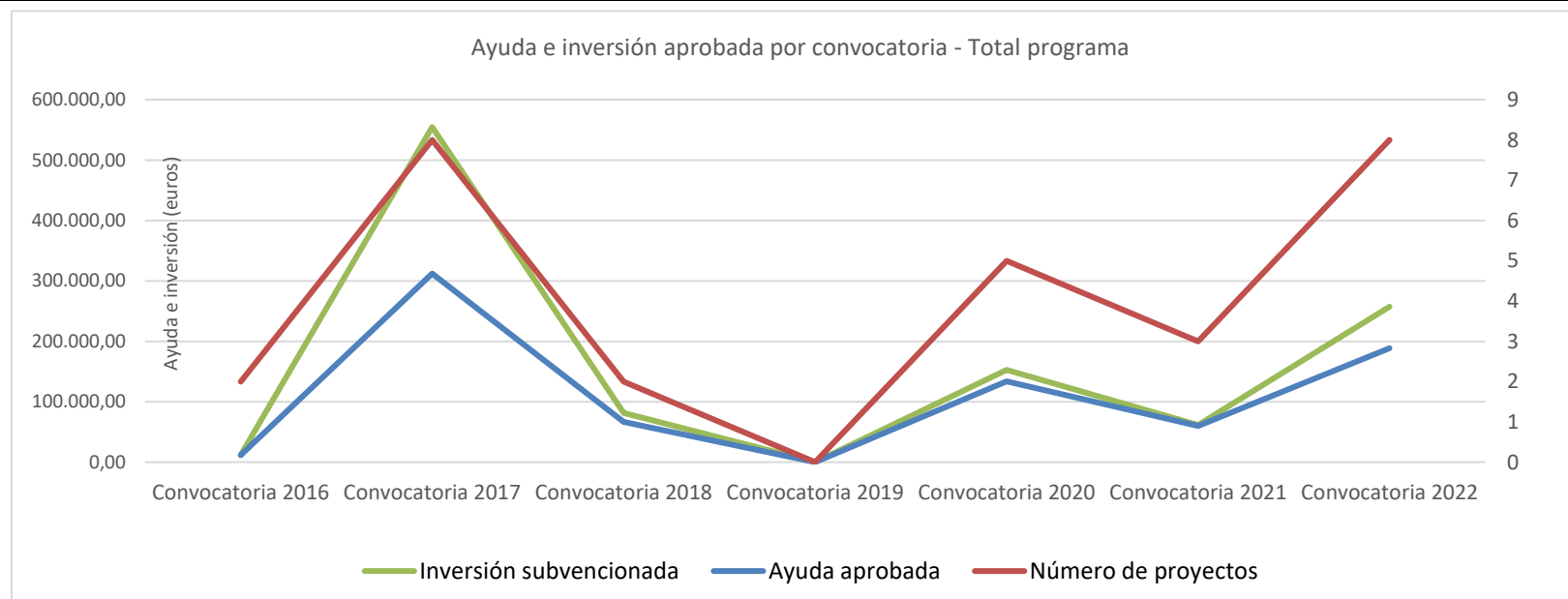


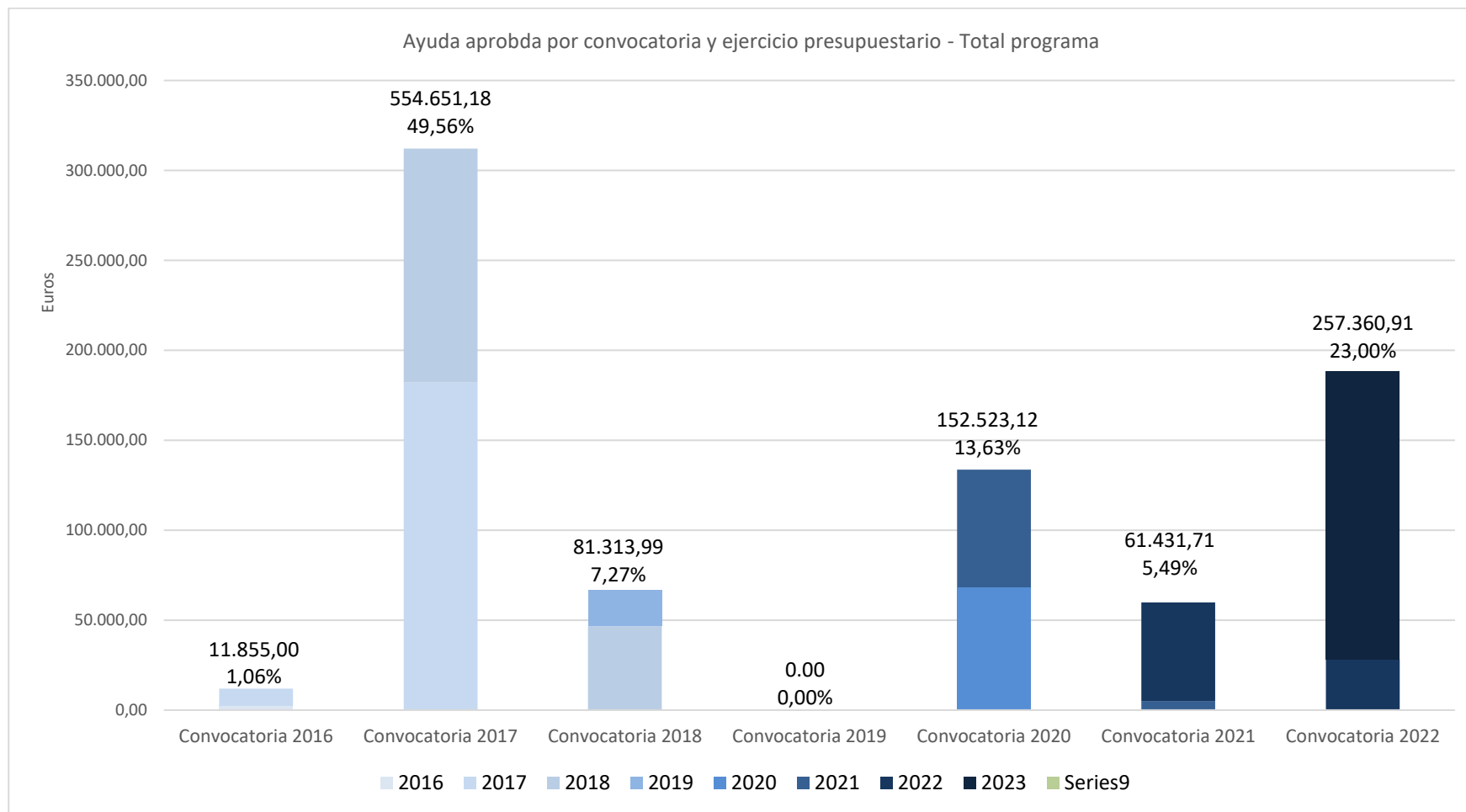
Anexo 5. Gráficos ejecución Financiera desde el inicio del programa (a 31/12/2022)

1. Ayuda aprobada

1.2. Ayuda aprobada por convocatoria y ejercicio presupuestario

Convoc.	Nº proy.	Inversión subv. (€)	Ejercicio presupuestario (€)										
			Total	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Ayuda media	Efecto multipl.
2016	2	11.885,00	11.885,00	2.360,00	9.525,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.942,50	1,00
2017	8	554.651,18	312.107,96	0,00	182.107,96	130.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.013,50	1,78
2018	2	81.313,99	66.589,42	0,00	0,00	46.641,40	19.948,02	0,00	0,00	0,00	0,00	33.294,71	1,22
2019	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2020	5	152.523,12	133.690,22	0,00	0,00	0,00	0,00	68.281,39	65.408,83	0,00	0,00	26.738,04	1,14
2021	3	61.431,71	59.923,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.070,11	54.853,40	0,00	19.974,50	1,03
2022	8	257.360,91	188.345,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.232,17	160.113,46	23.543,20	1,37
Total	28	1.119.165,91	772.541,74	2.360,00	191.632,96	176.641,40	19.948,02	68.281,39	70.478,94	83.085,57	160.113,46	27.590,78	1,45

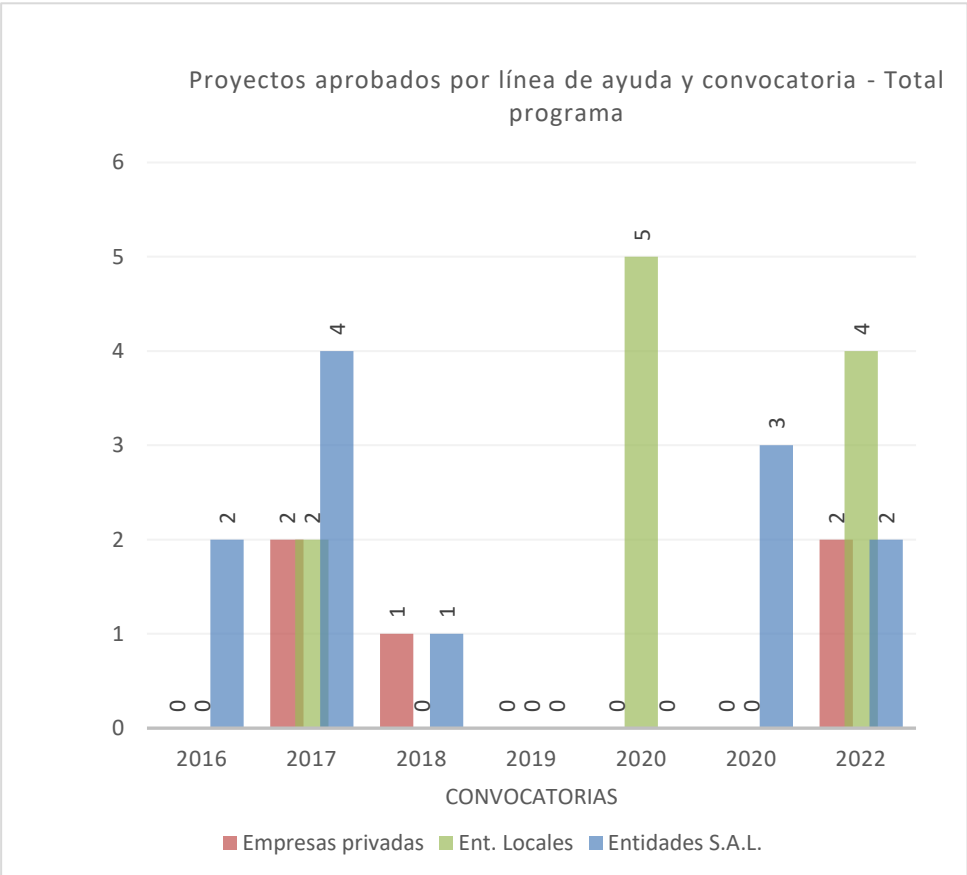
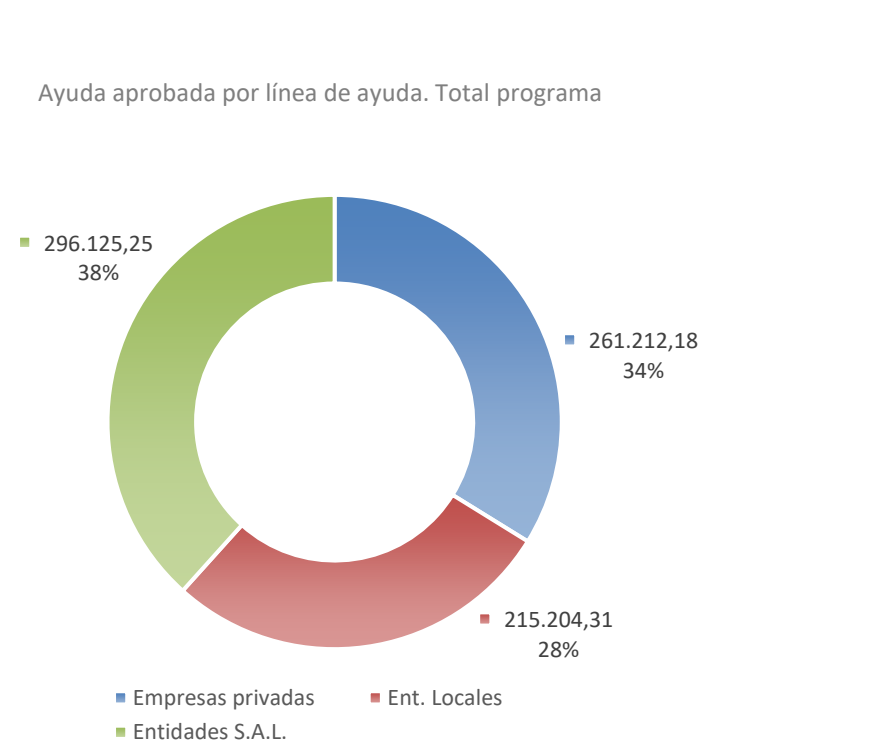




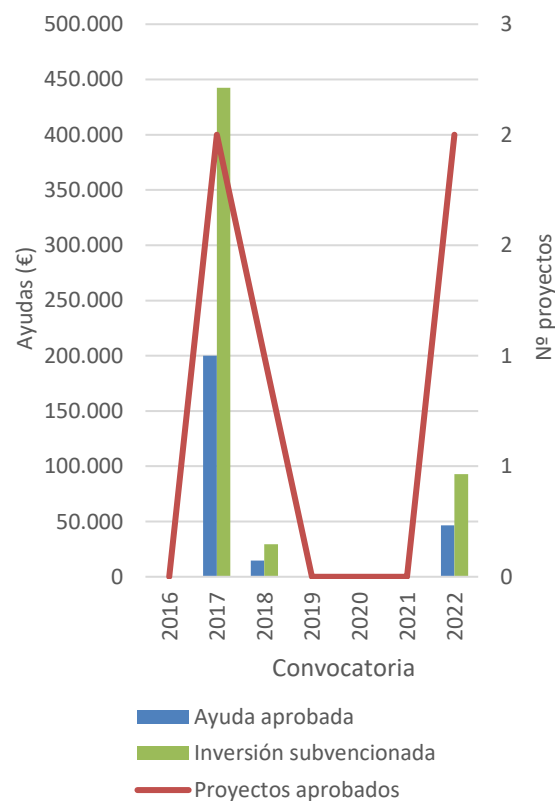
1.2. Ayuda aprobada por líneas de ayuda

1.2.1. Evolución por convocatorias

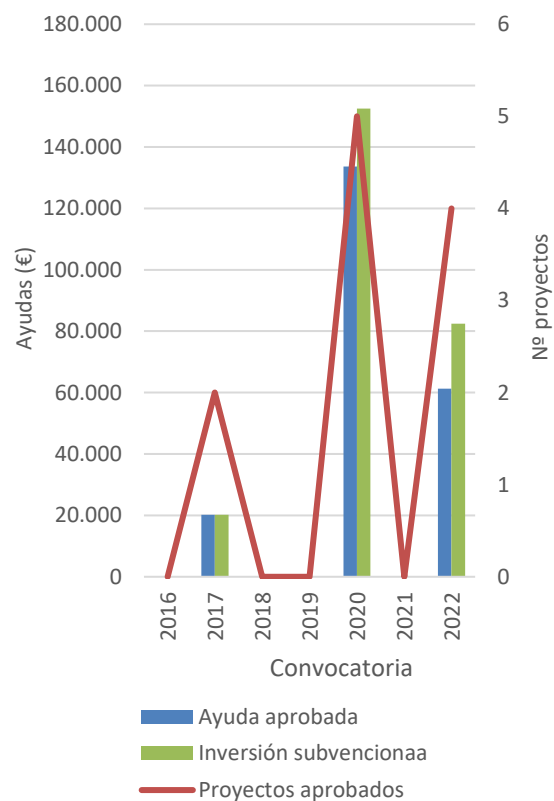
Medida	Nº proyect.	Inversión subv. (€)	Convocatoria								Ayuda media	Efecto multiplicador
			TOTAL	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
Empresas privadas	5	564.967,59	261.212,18	0,00	200.000,00	14.724,57	0,00	0	0,00	46.487,61	52.242,44	2,16
Entidades Locales	11	255.136,21	215.204,31	0,00	20.206,07	0,00	0,00	133.690,22	0,00	61.308,02	19.564,03	1,19
Entidades S.A.L.	12	299.062,11	296.125,25	11.885,00	91.901,89	51.864,85	0,00	0,00	59.923,51	80.550,00	24.677,10	1,01
Total	28	1.119.165,91	772.541,74	11.885,00	312.107,96	66.589,42	0,00	133.690,22	59.923,51	188.345,63	27.590,78	1,45



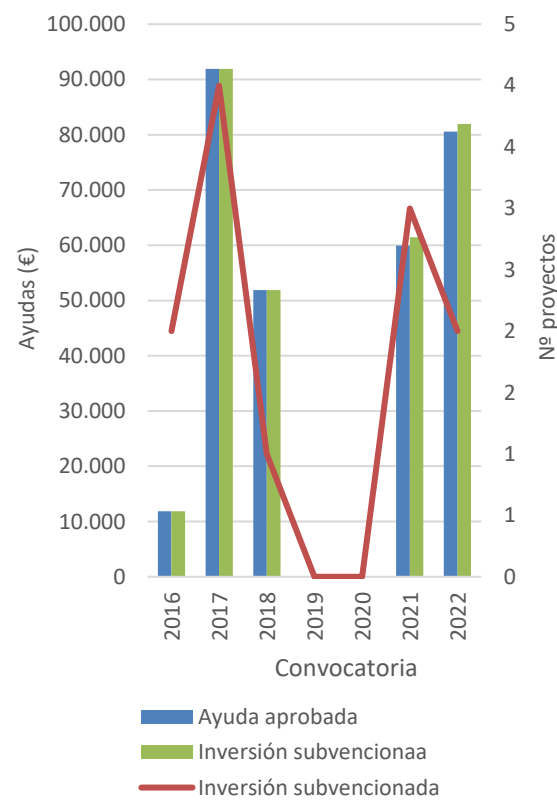
LÍNEA DE AYUDAS A EMPRESAS
Proyectos y ayuda aprobada por
convocatoria.
Total programa



LÍNEA DE AYUDAS A ENTIDADES
LOCALES
Proyectos y ayuda aprobada por
convocatoria.
Total programa

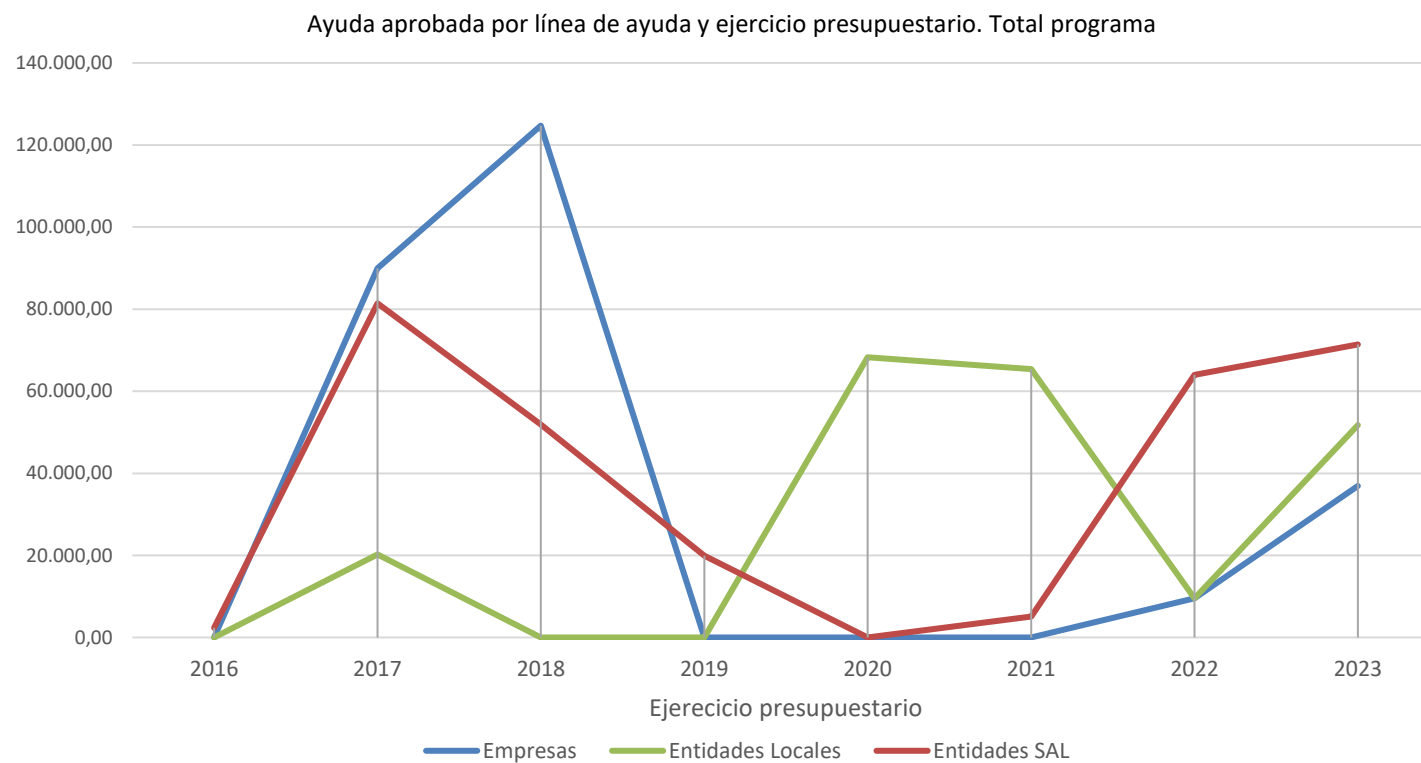


LÍNEA DE AYUDAS A ENTIDADES SAL
Proyectos y ayuda aprobada por
convocatoria.
Total programa



1.2.2. Evolución por ejercicio presupuestario

Línea de ayudas	Ejercicio presupuestario (€)								
	Total	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Empresas privadas	261.212,18	0,00	90.000,00	124.724,57	0,00	0,00	0,00	9.543,54	36.944,07
Entidades Locales	215.204,31	0,00	20.206,07	0,00	0,00	68.281,39	65.408,83	9.543,54	51.764,48
Entidades S.A.L.	296.125,25	2.360,00	81.426,89	51.916,83	19.948,02	0,00	5.070,11	63.998,49	71.404,91
Total	772.541,74	2.360,00	191.632,96	176.641,40	19.948,02	68.281,39	70.478,94	83.085,57	160.113,46

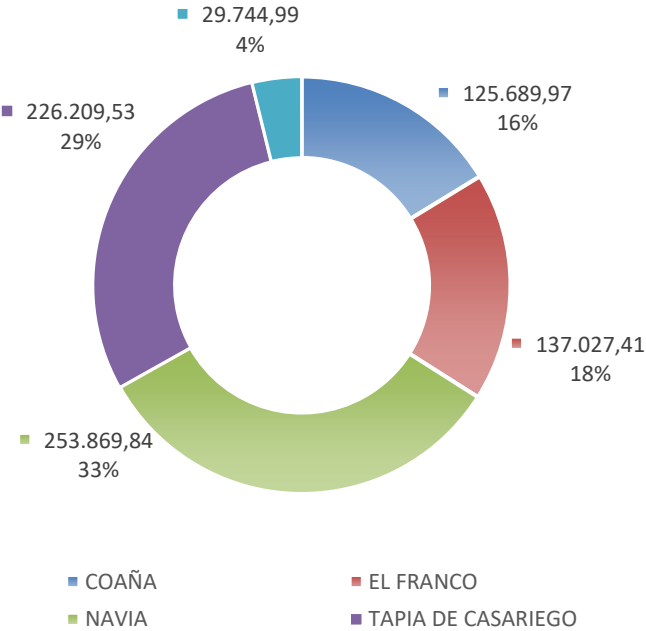


1.3. Ayuda aprobada por ubicación

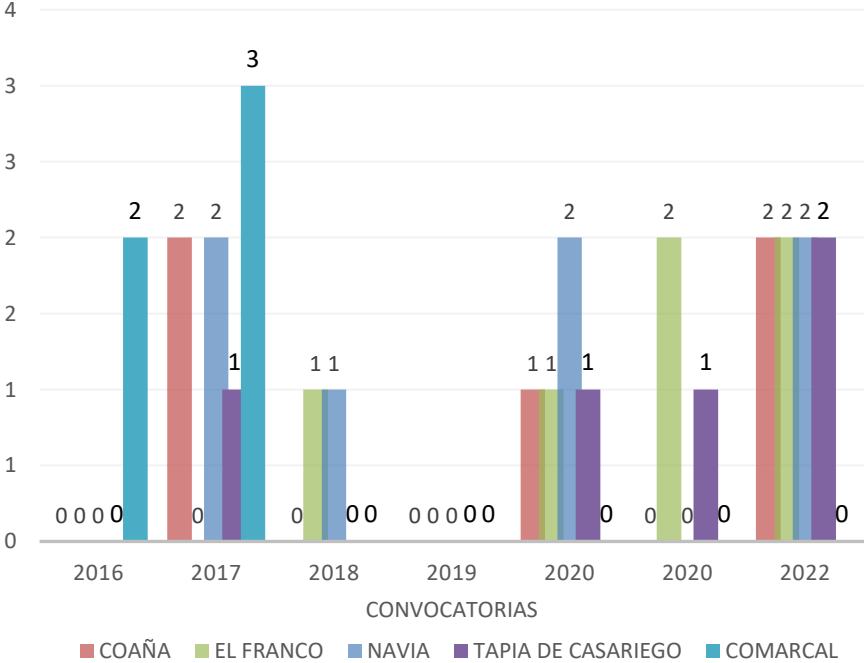
1.3.1. Evolución por convocatorias

Ubicación	Nº proyect.	Inversión subv. (€)	Convocatoria								Ayuda media	Efecto multiplicador
			TOTAL	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
Coaña	5	209.013,97	125.689,97	0,00	67.291,55	0,00	0,00	35.348,42	0,00	23.050,00	25.137,99	1,66
El Franco	6	177.630,18	137.027,41	0,00	0,00	14.724,57	0,00	28.602,80	53.807,83	39.892,21	22.837,90	1,30
Navia	7	255.298,50	253.869,84	0,00	80.266,42	51.864,85	0,00	34.739,00	0,00	86.999,57	36.267,12	1,01
Tapia de Casariego	5	447.478,27	226.209,53	0,00	146.690,00	0,00	0,00	35.000,00	6.115,68	38.403,85	45.241,91	1,98
Comarcal	5	29.744,99	29.744,99	11.885,00	17.859,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.949,00	1,00
Total	28	1.119.165,91	772.541,74	11.885,00	312.107,96	66.589,42	0,00	133.690,22	59.923,51	188.345,63	27.590,78	1,45

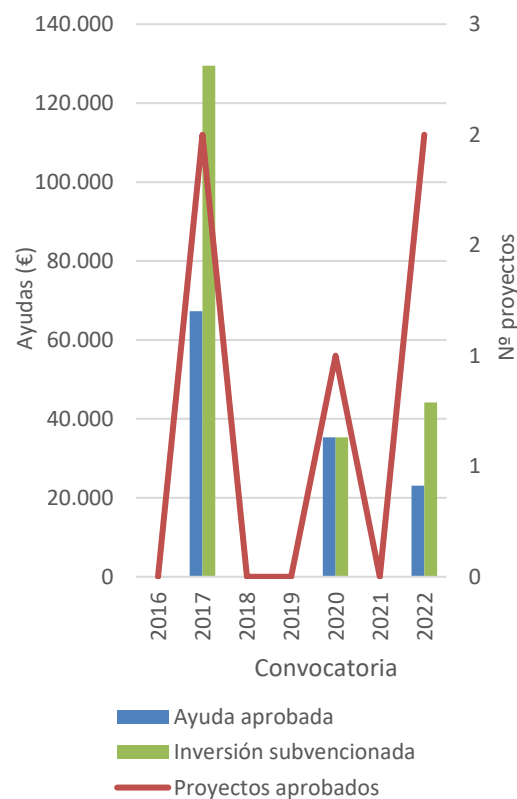
Ayuda aprobada por ubicación. Total programa



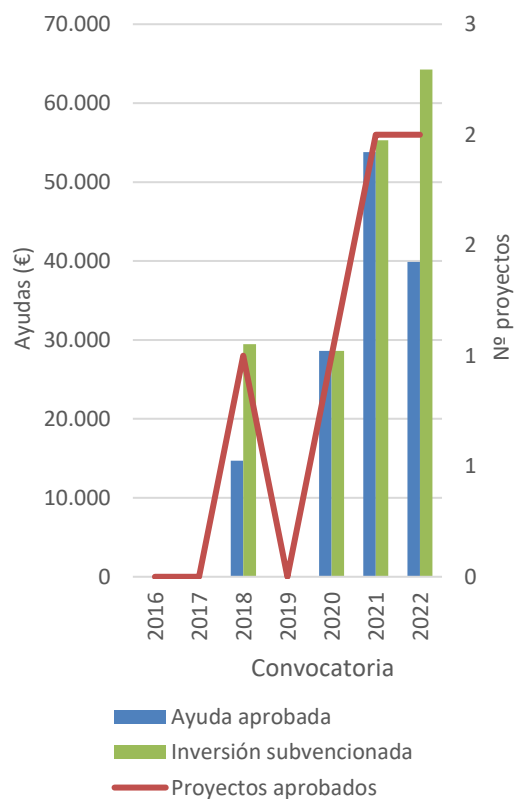
Proyectos aprobados por ubicación y convocatoria - Total programa



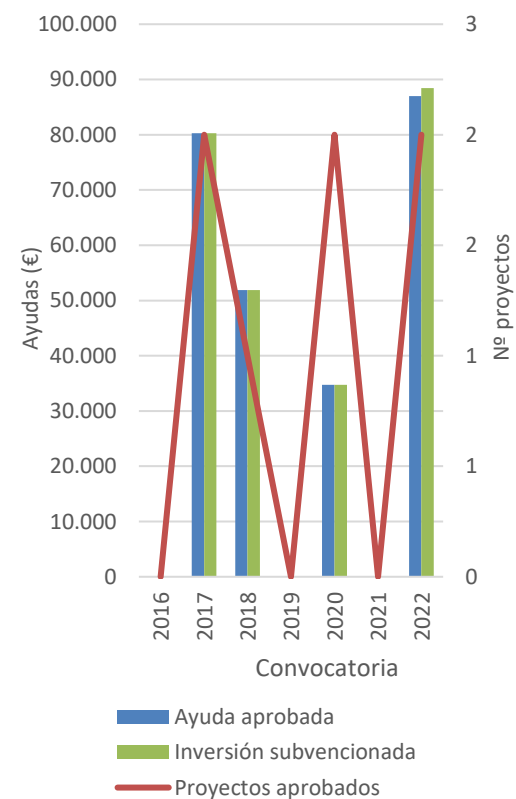
C O AÑ A
Proyectos y ayuda aprobada por
convocatoria.
Total programa



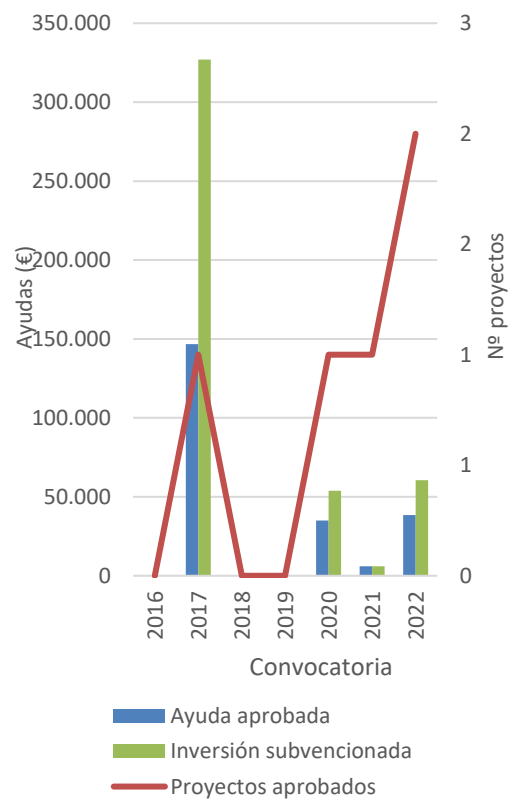
EL FRANCO
Proyectos y ayuda aprobada por
convocatoria.
Total programa



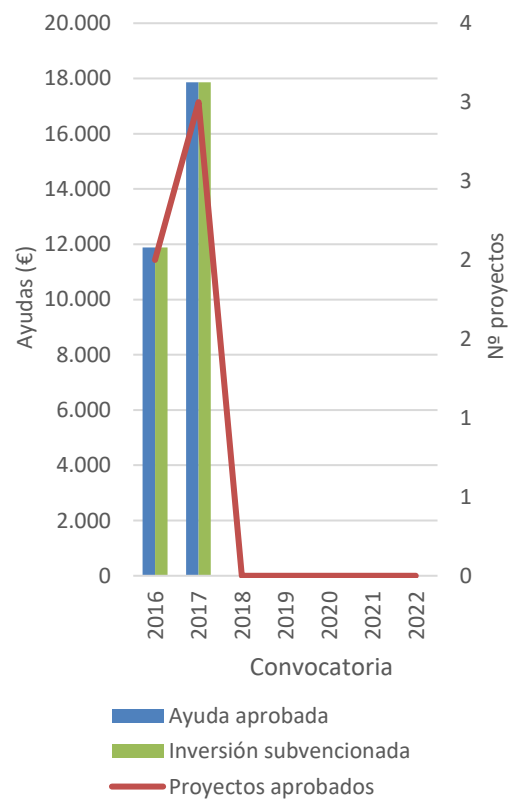
NAVIA
Proyectos y ayuda aprobada por
convocatoria.
Total programa



TAPIA DE CASARIEGO
Proyectos y ayuda aprobada por
convocatoria.
Total programa

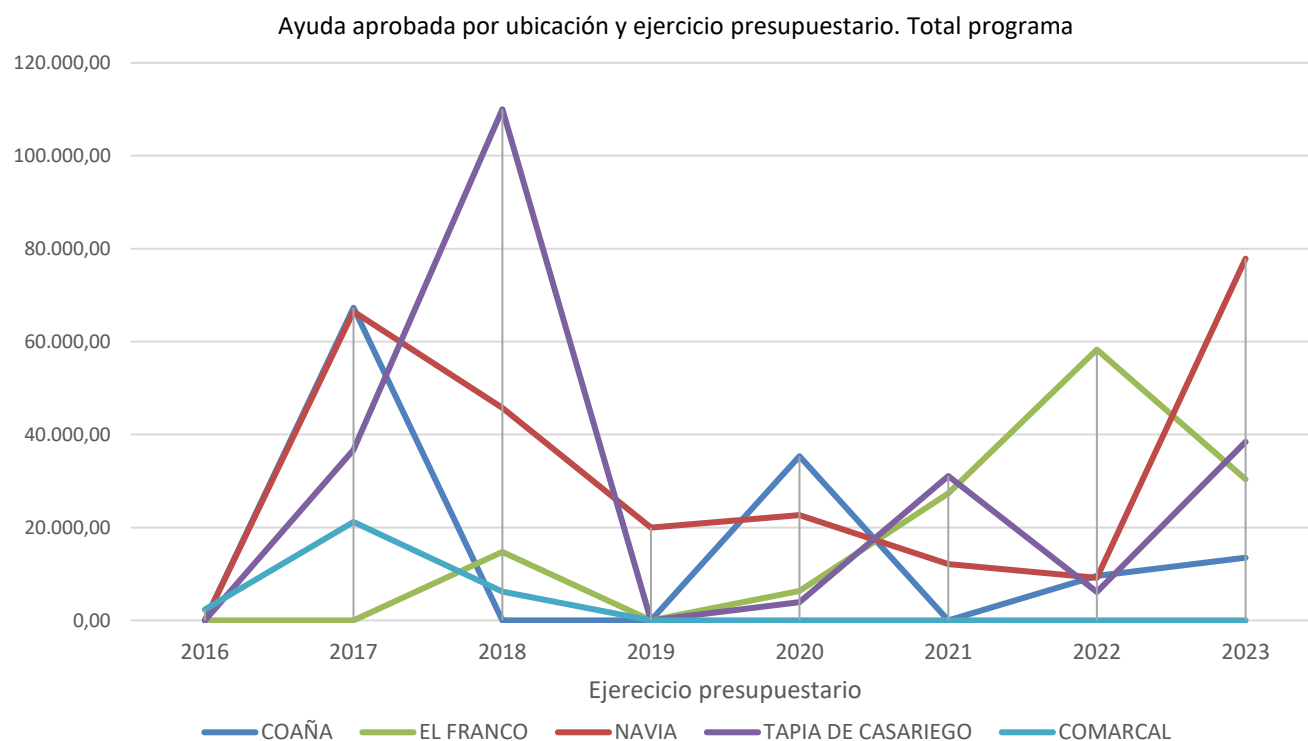


COMARCAL
Proyectos y ayuda aprobada por
convocatoria.
Total programa



1.3.2. Evolución por ejercicio presupuestario

Medida	Ejercicio presupuestario (€)								
	Total	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Coaña	125.689,97	0,00	67.291,55	0,00	0,00	35.348,42	0,00	9.543,54	13.506,46
El Franco	137.027,41	0,00	0,00	14.724,57	0,00	6.360,50	27.312,41	58.281,26	30.348,67
Navia	253.869,84	0,00	66.466,42	45.716,83	19.948,02	22.639,00	12.100,00	9.145,09	77.854,48
Tapia de Casariego	226.209,53	0,00	36.690,00	110.000,00	0,00	3.933,47	31.066,53	6.115,68	38.403,85
Comarcal	29.744,99	2.360,00	21.184,99	6.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	772.541,74	2.360,00	191.632,96	176.641,40	19.948,02	68.281,39	70.478,94	83.085,57	160.113,46

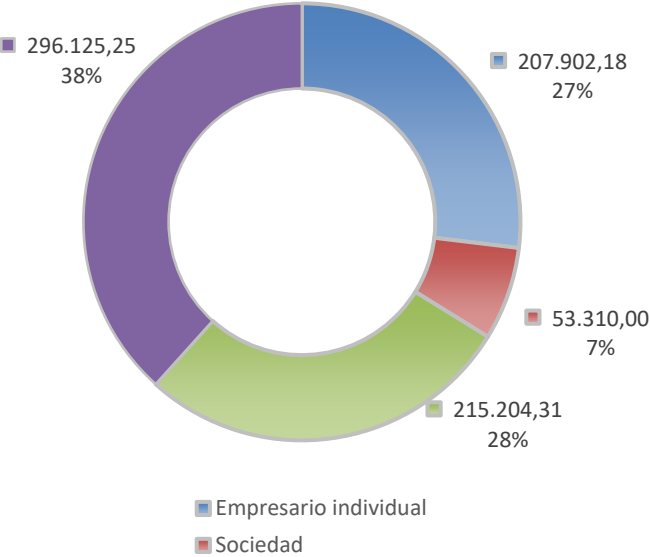


1.4. Ayuda aprobada por tipología de beneficiario

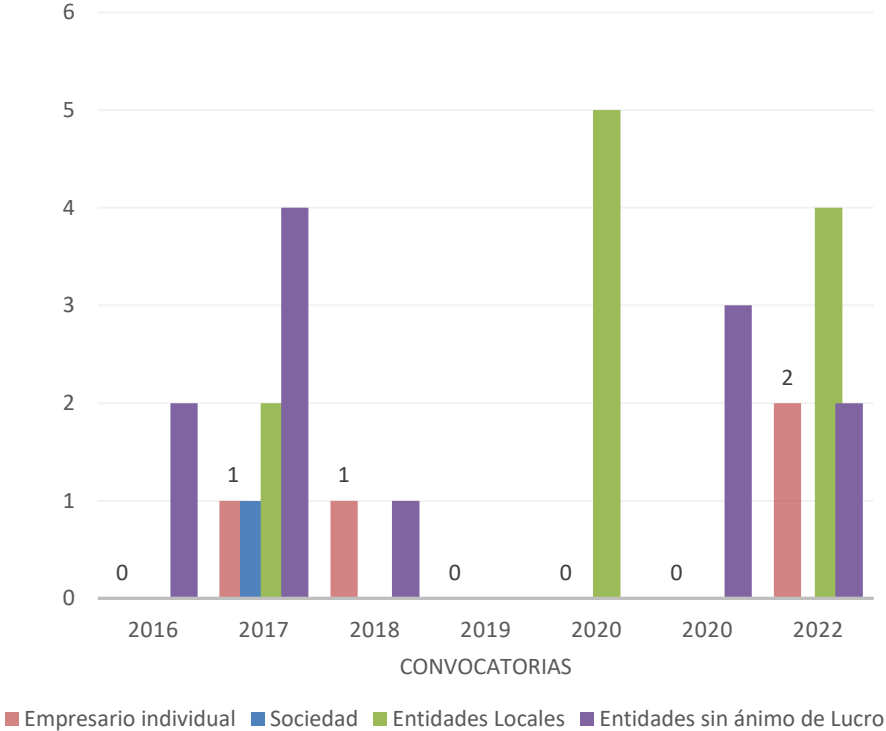
1.4.1. Evolución por convocatoria

Tipo de beneficiario	Nº proyect.	Inversión subv. (€)	Convocatoria								Ayuda media	Efecto multiplicador
			TOTAL	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
Empresarios	4	449.432,59	207.902,18	0,00	146.690,00	14.724,57	0,00	0,00	0,00	46.487,61	51.975,55	2,16
Sociedades	1	115.535,00	53.310,00	0,00	53.310,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53.310,00	2,17
Entidades Locales	11	255.136,21	215.204,31	0,00	20.206,07	0,00	0,00	133.690,22	0,00	61.308,02	19.564,03	1,19
Entidades S.A.L.	12	299.062,11	296.125,25	11.885,00	91.901,89	51.864,85	0,00	0,00	59.923,51	80.550,00	24.677,10	1,01
Total	28	1.119.165,91	772.541,74	11.885,00	312.107,96	66.589,42	0,00	133.690,22	59.923,51	188.345,63	27.590,78	1,45

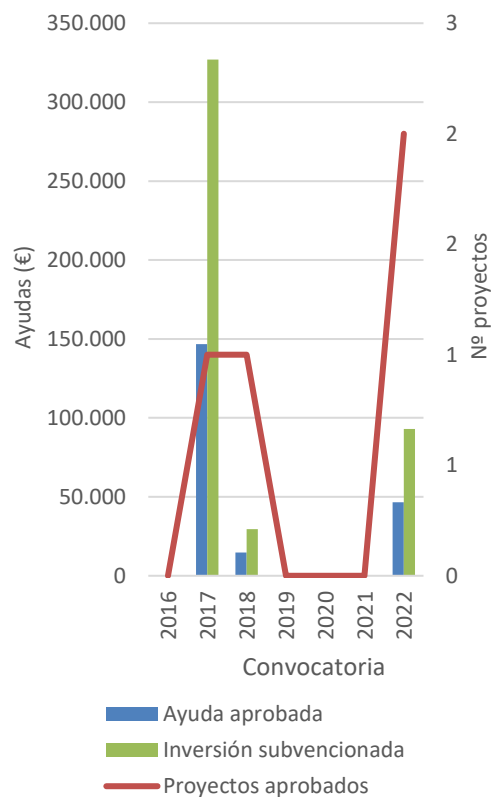
Ayuda aprobada por tipo de beneficiario. Total programa



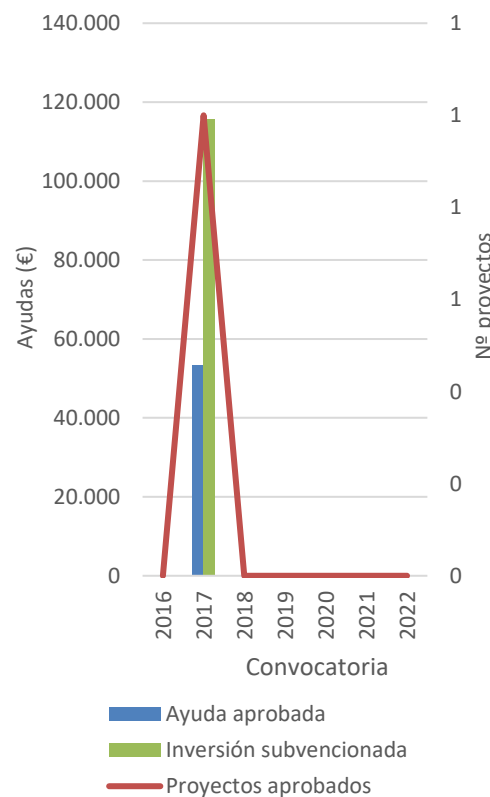
Proyectos aprobados tipo de beneficiario y convocatoria - Total programa



EMPRESARIO INDIVIDUAL
Proyectos y ayuda aprobada por
convocatoria.
Total programa



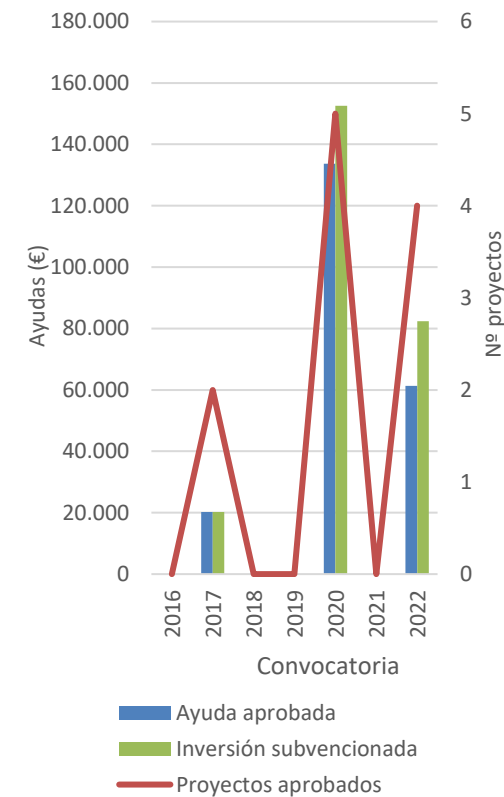
SOCIEDAD
Proyectos y ayuda aprobada por
convocatoria.
Total programa



ENTIDAD S.A.L.
Proyectos y ayuda aprobada por
convocatoria.
Total programa



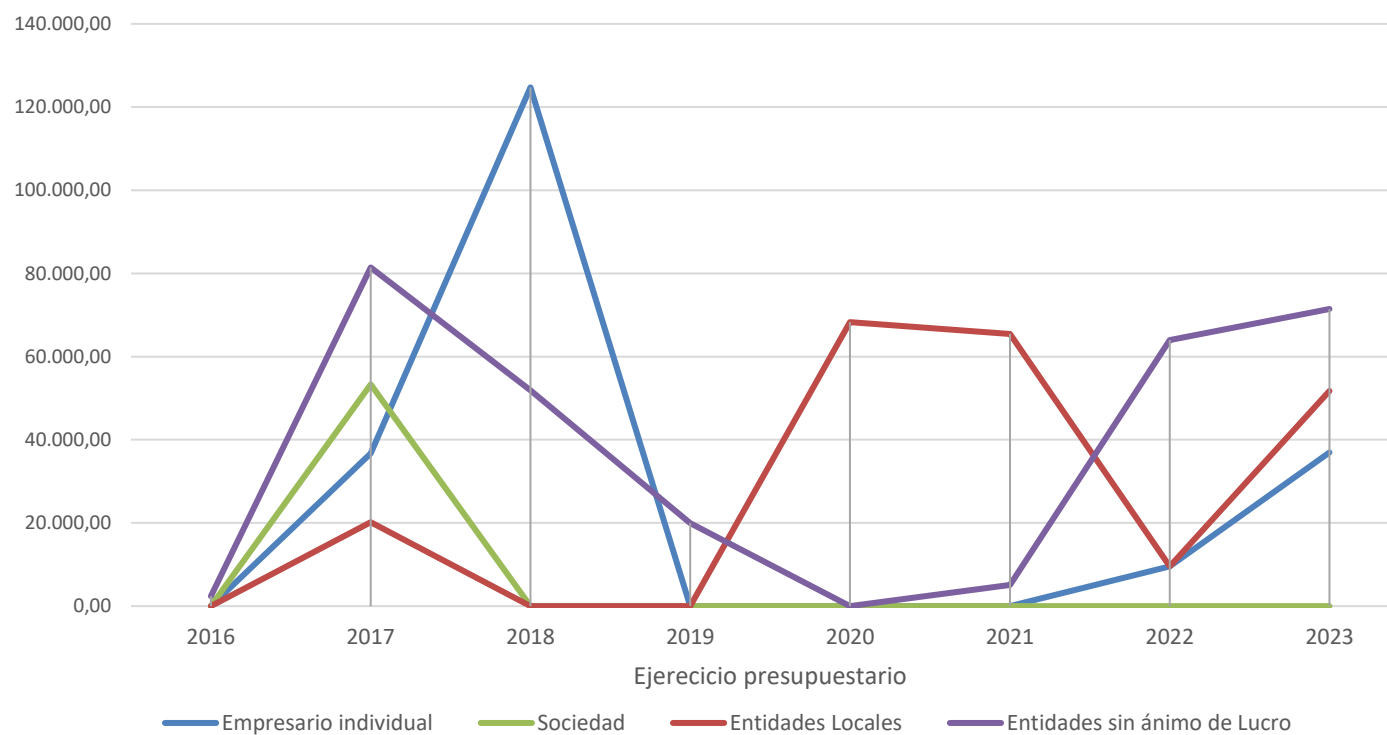
ENTIDAD LOCAL
Proyectos y ayuda aprobada por
convocatoria.
Total programa



1.4.2. Evolución por ejercicio presupuestario

Tipo de beneficiario	Ejercicio presupuestario (€)								
	Total	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Empresarios	207.902,18	0,00	36.690,00	124.724,57	0,00	0,00	0,00	9.543,54	36.944,07
Sociedades	53.310,00	0,00	53.310,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades Locales	215.204,31	0,00	20.206,07	0,00	0,00	68.281,39	65.408,83	9.543,54	51.764,48
Entidades S.A.L.	296.125,25	2.360,00	81.426,89	51.916,83	19.948,02	0,00	5.070,11	63.998,49	71.404,91
Total	772.541,74	2.360,00	191.632,96	176.641,40	19.948,02	68.281,39	70.478,94	83.085,57	160.113,46

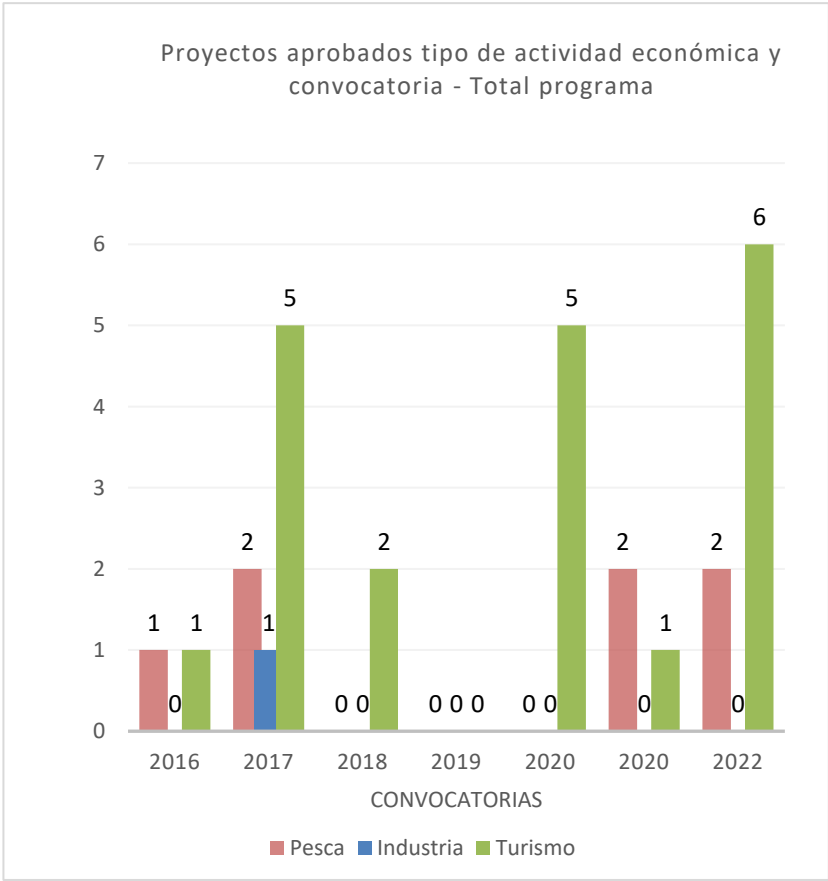
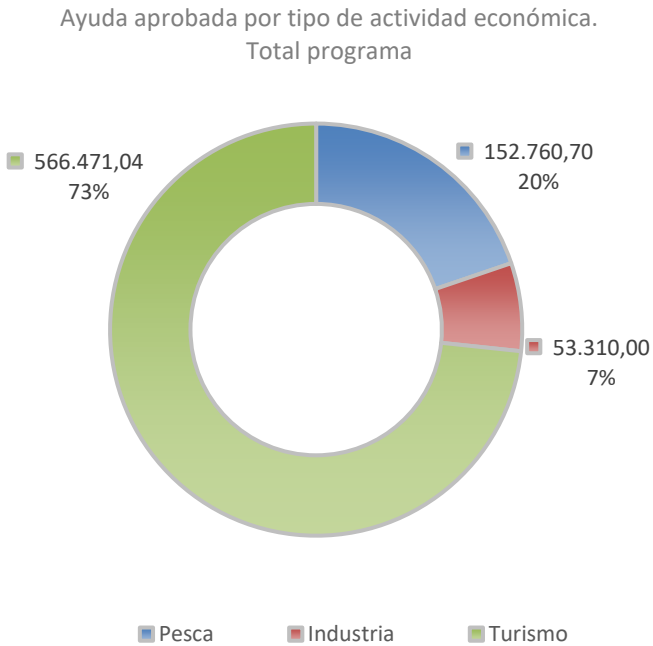
Ayuda aprobada por tipo de beneficiario y ejercicio presupuestario. Total programa



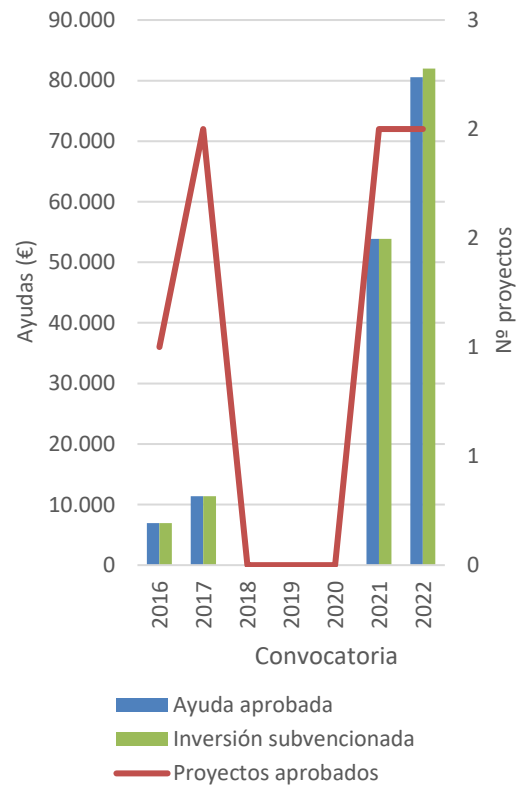
1.5. Ayuda aprobada por tipo de actividad económica

1.5.1. Evolución por convocatoria

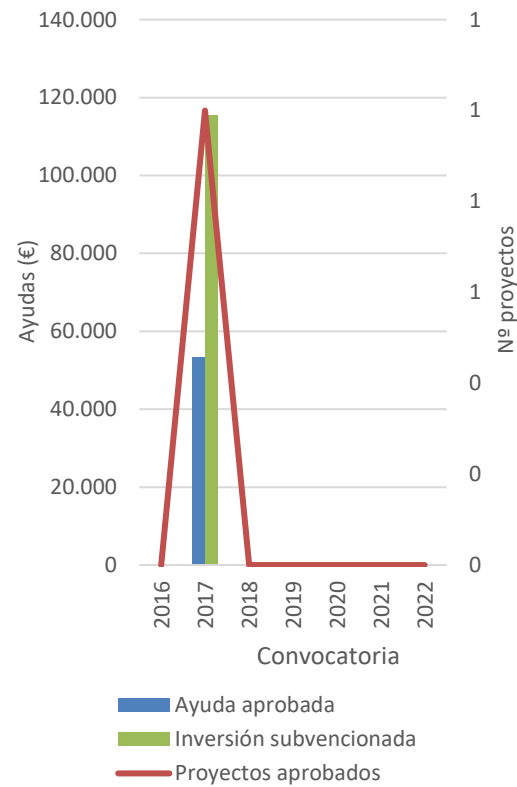
Actividad	Nº proyect.	Inversión subv. (€)	Convocatoria								Ayuda media	Efecto multiplicador
			TOTAL	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
Pesca	7	154.189,36	152.760,70	6.960,00	11.359,99	0,00	0,00	0,00	53.890,71	80.550,00	21.822,96	1,01
Industria	1	115.535,00	53.310,00	0,00	53.310,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53.310,00	2,17
Turismo	20	849.441,55	566.471,04	4.925,00	247.437,97	66.589,42	0,00	133.690,22	6.032,80	107.795,63	28.323,55	1,50
Total	28	1.119.165,91	772.541,74	11.885,00	312.107,96	66.589,42	0,00	133.690,22	59.923,51	188.345,63	27.590,78	1,45



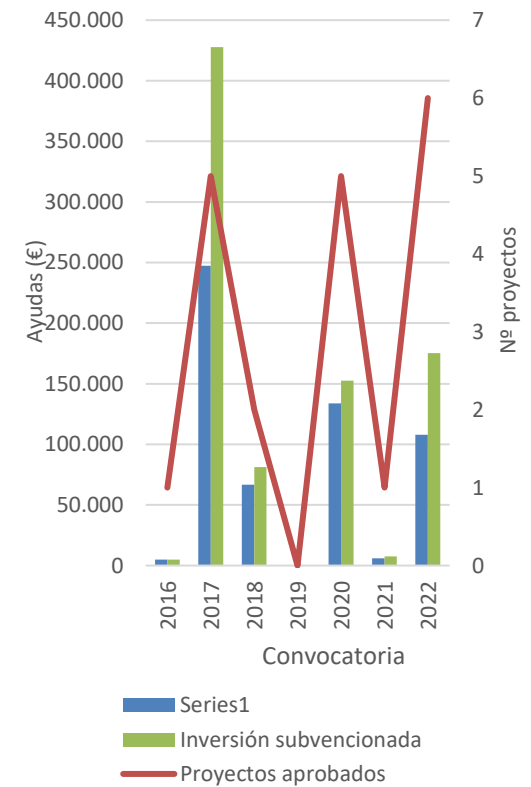
PESCA
Proyectos y ayuda aprobada por
convocatoria.
Total programa



INDUSTRIA
Proyectos y ayuda aprobada por
convocatoria.
Total programa



TURISMO
Proyectos y ayuda aprobada por
convocatoria.
Total programa



1.5.2. Evolución por ejercicio presupuestario

Actividad	Ejercicio presupuestario (€)								
	Total	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Pesca	152.760,70	2.160,00	16.159,99	0,00	0,00	0,00	5.070,11	57.965,69	71.404,91
Industria	53.310,00	0,00	53.310,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Turismo	566.471,04	0,00	0,00	46.641,40	19.948,02	68.281,39	65.408,83	25.119,88	88.708,55
Total	772.541,74	2.160,00	69.469,99	46.641,40	19.948,02	68.281,39	70.478,94	83.085,57	160.113,46

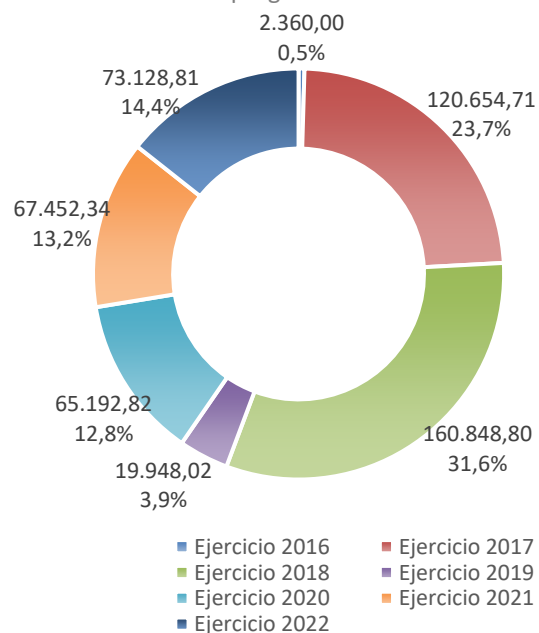


2. Ayuda pagada

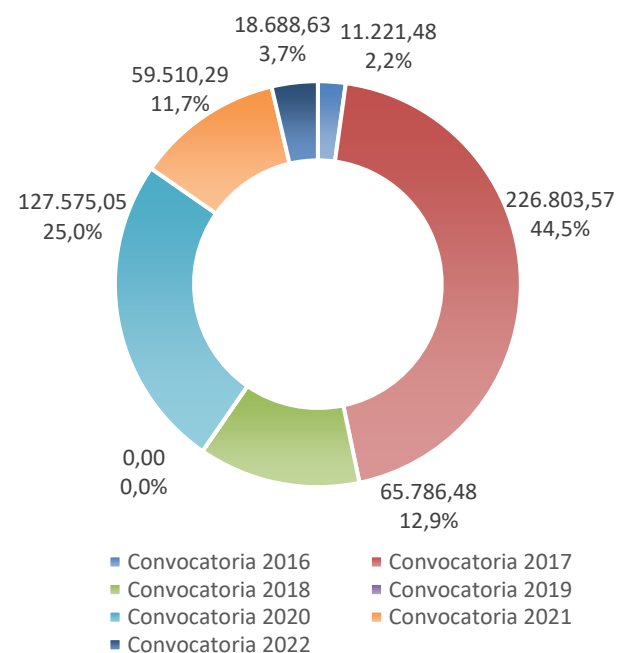
2.1. Ayuda pagada por convocatoria y ejercicio presupuestario

Convocatoria	Ejercicio presupuestario (€)							
	Total	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
2016	11.221,48	2.360,00	8.861,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2017	226.803,57	0,00	111.793,23	115.010,34	0,00	0,00	0,00	0,00
2018	65.786,48	0,00	0,00	45.838,46	19.948,02	0,00	0,00	0,00
2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2020	127.575,05	0,00	0,00	0,00	0,00	65.192,82	62.382,23	0,00
2021	59.510,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.070,11	54.440,18
2022	18.688,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.688,63
Total	509.585,50	2.360,00	120.654,71	160.848,80	19.948,02	65.192,82	67.452,34	73.128,81

Ayuda pagda por ejercicio presupuestario. Total programa



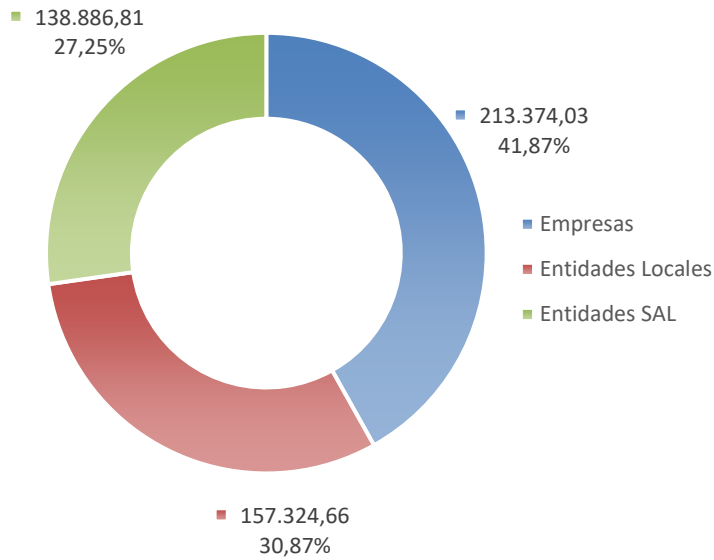
Ayuda pagda por convocatoria. Total programa



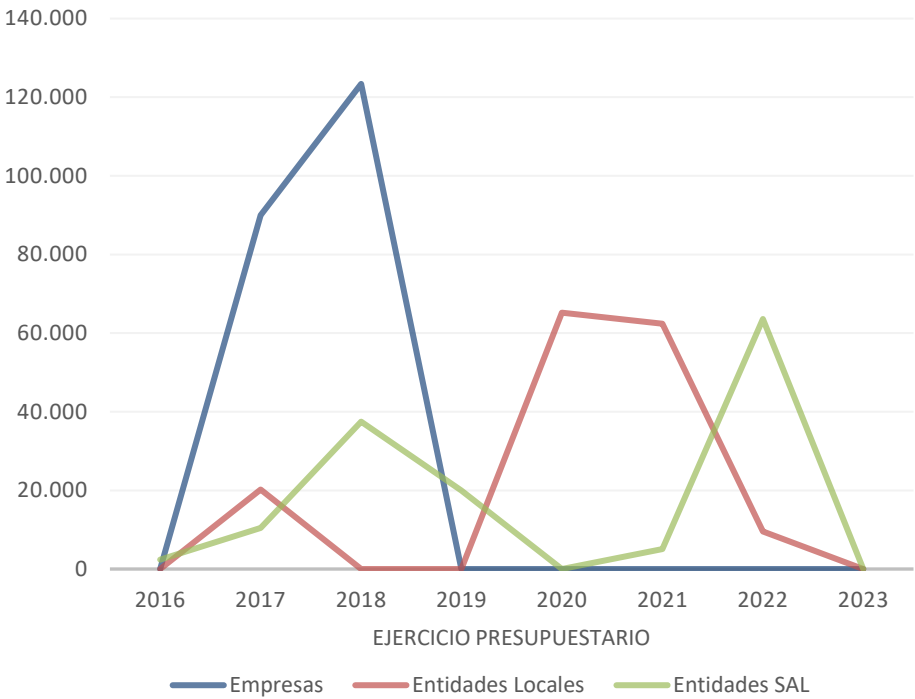
2.2. Ayuda pagada por línea de ayudas

Medida	Ejercicio presupuestario							
	TOTAL	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Empresas privadas	213.374,03	0,00	89.988,17	123.385,86	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades. Locales	157.324,66	0,00	20.206,07	0,00	0,00	65.192,82	62.382,23	9.543,54
Entidades S.A.L.	138.886,81	2.360,00	10.460,47	37.462,94	19.948,02	0,00	5.070,11	63.585,27
Total	509.585,50	2.360,00	120.654,71	160.848,80	19.948,02	65.192,82	67.452,34	73.128,81

Ayuda pagda por línea de ayudas. Total programa

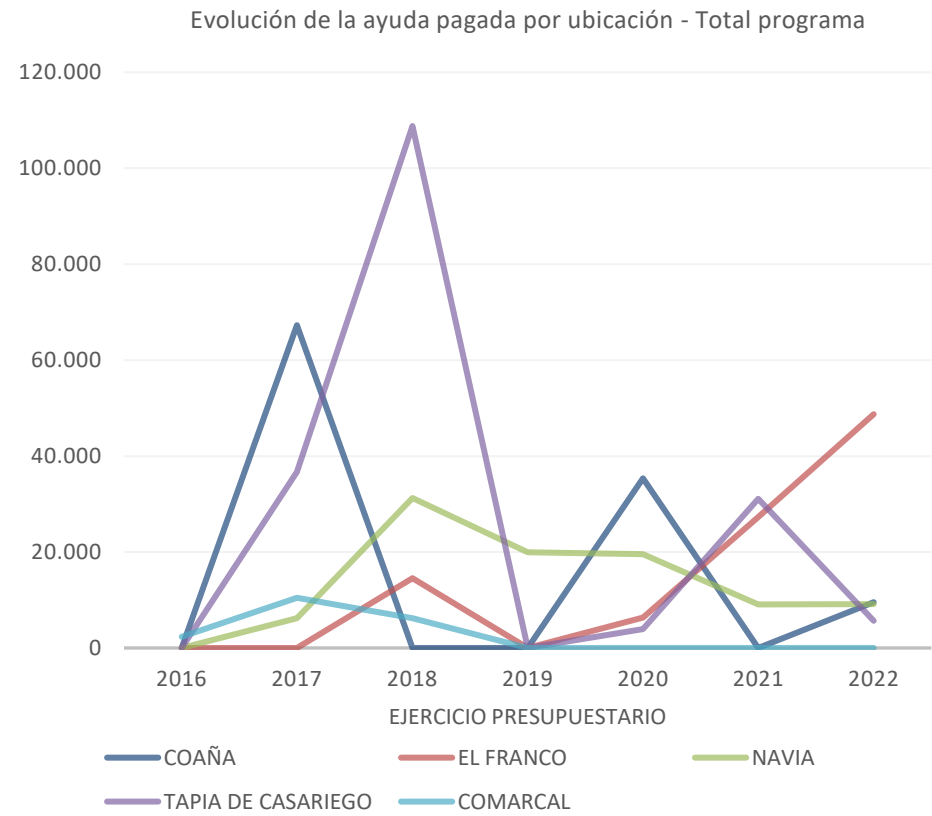
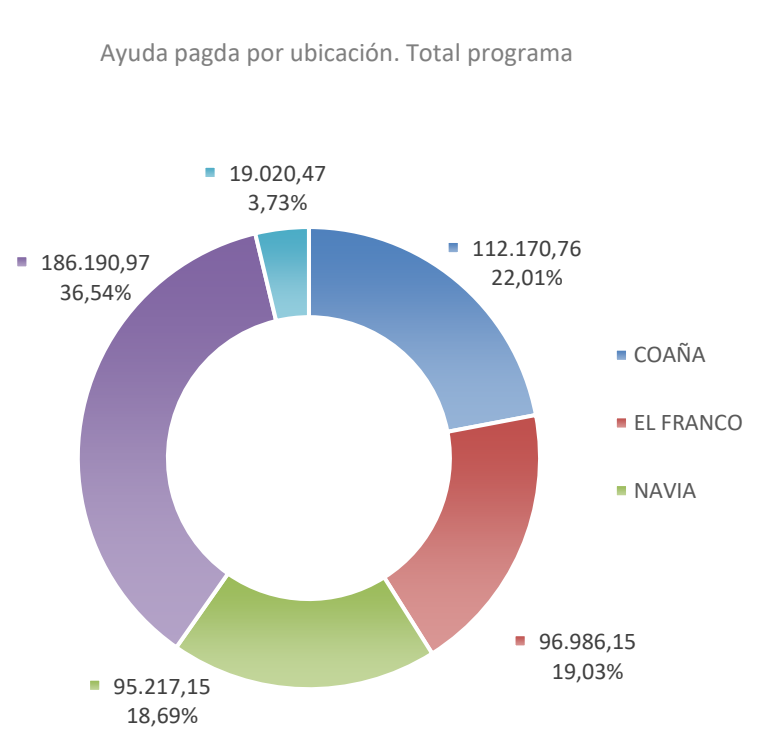


Evolución de la ayuda pagada por línea de ayudas - Total programa



2.3. Ayuda pagada por ubicación

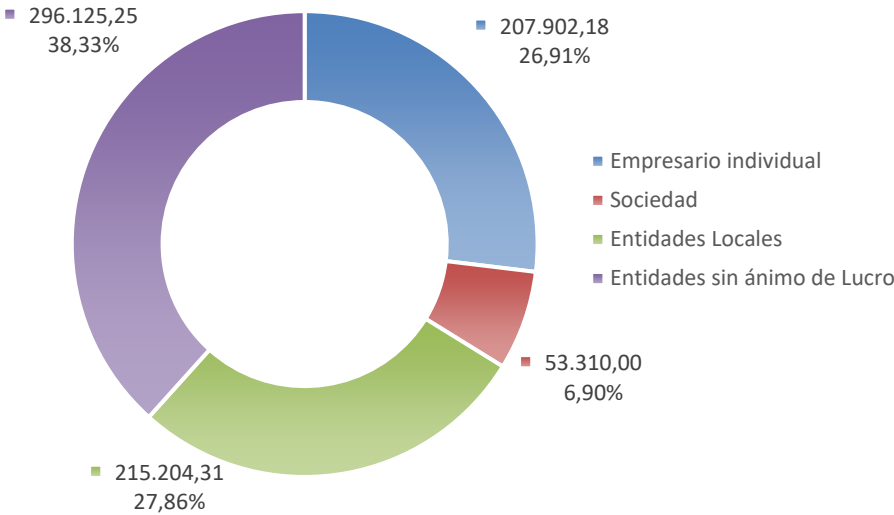
Medida	Ejercicio presupuestario (€)							
	Total	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Coaña	112.170,76	0,00	67.291,55	0,00	0,00	35.335,67	0,00	9.543,54
El Franco	96.986,15	0,00	0,00	14.575,52	0,00	6.360,50	27.312,41	48.737,72
Navia	95.217,15	0,00	6.224,52	31.262,94	19.948,02	19.563,18	9.073,40	9.145,09
Tapia de Casariego	186.190,97	0,00	36.678,17	108.810,34	0,00	3.933,47	31.066,53	5.702,46
Comarcal	19.020,47	2.360,00	10.460,47	6.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	509.585,50	2.360,00	120.654,71	160.848,80	19.948,02	65.192,82	67.452,34	73.128,81



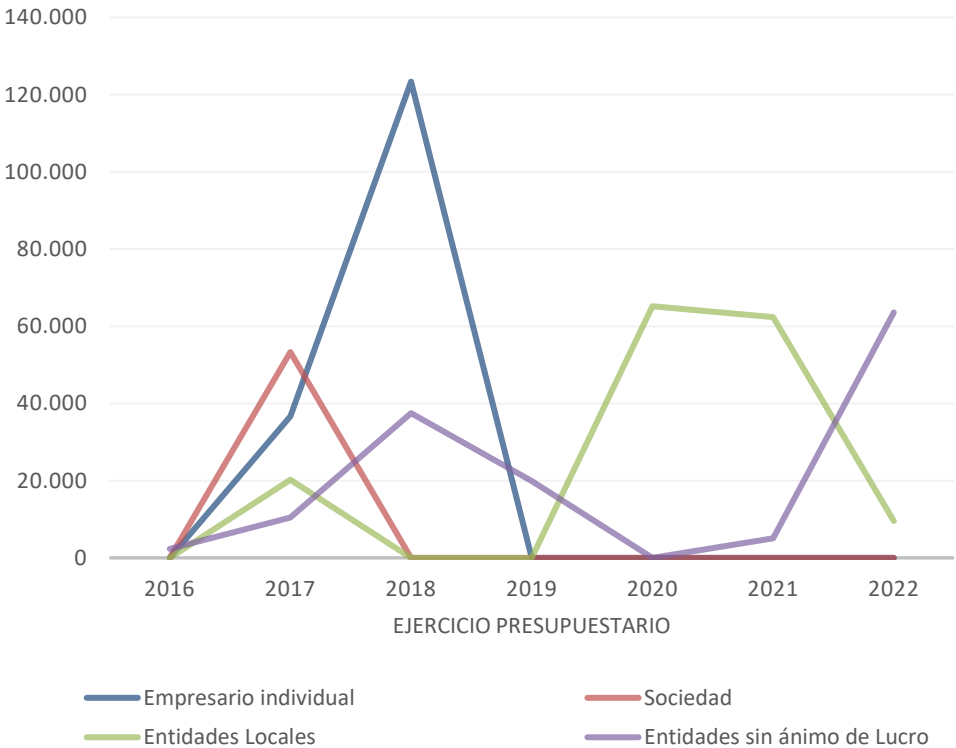
2.4. Ayuda pagada por tipología de beneficiario

Tipo de beneficiario	Ejercicio presupuestario (€)							
	Total	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Empresarios	160.064,03	0,00	36.678,17	123.385,86	0,00	0,00	0,00	0,00
Sociedades	53.310,00	0,00	53.310,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades Locales	157.324,66	0,00	20.206,07	0,00	0,00	65.192,82	62.382,23	9.543,54
Entidades S.A.L.	138.886,81	2.360,00	10.460,47	37.462,94	19.948,02	0,00	5.070,11	63.585,27
Total	509.585,50	2.360,00	120.654,71	160.848,80	19.948,02	65.192,82	67.452,34	73.128,81

Ayuda pagda por tipo de beneficiario. Total programa



Evolución de la ayuda pagada por tipo de beneficiario - Total programa



2.5. Ayuda pagada por tipo de actividad económica

Actividad	Ejercicio presupuestario (€)							
	Total	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Pesca	70.218,05	2.160,00	5.435,47	0,00	0,00	0,00	5.070,11	57.552,47
Industria	53.310,00	0,00	53.310,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Turismo	386.057,45	200,00	61.909,24	160.848,80	19.948,02	65.192,82	62.382,23	15.576,34
Total	509.585,50	2.360,00	120.654,71	160.848,80	19.948,02	65.192,82	67.452,34	73.128,81

